

**NIÑEZ EN SITUACION DE CALLE EN LA COMUNA 10 DE LA CIUDAD DE
MEDELLIN ENTRE LOS AÑOS 2012 y 2013**

CATERINE SANCHEZ ATEHORTUA

ELIANA VANESSA GARCIA

LANGLEY YULIET LONDOÑO POSADA

Docente

CARLOS GUSTAVO RENGIFO ARIAS

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

Facultad Trabajo Social

Bello, Antioquia

2014

**NIÑEZ EN SITUACION DE CALLE EN LA COMUNA 10 DE LA CIUDAD DE
MEDELLIN ENTRE LOS AÑOS 2012 y 2014**

CATHERINE SANCHEZ ATEHORTUA

ELIANA VANESSA GARCIA

LANGLEY YULIET LONDOÑO POSADA

Docente

CARLOS GUSTAVO RENGIFO ARIAS

Trabajo como requisito de grado para optar al título de Trabajador Social

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

Facultad Trabajo Social

Bello, Antioquia

2014

RESUMEN

En este trabajo investigativo se encontraran causas que conllevan a los niños y adolescentes entre los 7 y 15 años a estar en situación de calle, así como las consecuencias que esta situación puede provocar en los diferentes aspectos de su vida.

También se realiza un análisis de los planes, programas y proyectos que actualmente se tienen desde el ámbito Nacional, Departamental y local y cuál ha sido el impacto de estos para que esta situación disminuya o por lo contrario aumente. En este análisis se hace un breve recuento de las debilidades y fortalezas que en dichos programas se hallan.

Además, partiendo de los vacíos encontrados en los programas propuestos en la política pública, se realiza una propuesta de modificación donde se haga especial énfasis en los niños en situación de calle y la vulneración de sus derechos y se mejoren algunos procesos para el logro de una mayor efectividad.

OBJETIVO GENERAL

Identificar las causas socios familiares y sociales que conllevan a los niños entre los 7 y los 15 años a la práctica de la mendicidad y las consecuencias que se pueden provocar en diferentes aspectos y etapas de la vida.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Identificar las diferentes problemáticas que estos niños (as) presentan para generar una propuesta que permita alternativas de solución a este problema de abandono infantil.
- Determinar las causas sociales, familiares y personales que hacen que estos niños queden en situación de abandono y de esta manera como puede repercutir en su desarrollo psicológico y físico.

DEDICATORIA

El presente trabajo está dedicado a nuestras familias, compañeros del programa de Trabajo Social y docentes que durante nuestro pasó por la Universidad aportaron su conocimiento para nuestra formación profesional.

AGRADECIMIENTO

Agradecemos a Dios por habernos dado la oportunidad de realizar nuestra Carrera como profesionales en Trabajo Social, por haber puesto en nuestro camino a las personas que durante este proceso aportaron a nuestra formación.

A nuestras familias ya que gracias a su esfuerzo y apoyo hoy podemos culminar esta etapa de nuestras vidas.

También queremos agradecer al docente Carlos Gustavo Rengifo Arias, quien asesoró y guio este trabajo, gracias por su paciencia y valiosos aportes este trabajo logró su finalidad... De todo corazón muchas gracias.

Eliana V. García, Langley Y. Londoño y Catherine Sánchez.

TABLA DE CONTENIDO

Diagnóstico de niños, niñas y adolescentes en situación de calle, Medellín 2008- 2013.....	9
Habitantes de la calle y habitantes en situación de calle	12
A CONTINUACIÓN LAS CAUSAS Y CONSECUENCIAS ENCONTRADAS FRENTE A LA NIÑEZ EN SITUACIÓN DE CALLE	14
Desempleo	14
Violencia.....	15
Exclusion Social.....	15
Desplazamiento	17
Cultura y Costumbres	18
Deserción escolar.....	19
Familias desarticuladas	21
Roles	24
Violencia intrafamiliar	25
Los niños, niñas y adolescentes de la ciudad de Medellín en situación de calle	26
Estadísticas	31
Importancia para el trabajo Social el estudio de la niñez en situación de calle	34
Los derechos vulnerados de la niñez en situación de calle	36
La niñez en situación de calle y su relación con la pobreza	44

Niños en situación de Calle y la Drogadicción.....	46
CAPITULO II	50
ANÁLISIS DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EXISTENTES Y SUS ALTERNATIVAS A NIVEL NACIONAL, DEPARTAMENTAL, LOCAL.	50
Políticas Públicas a Nivel Nacional (Constitución Política de 1991)	51
Ley Nacional de Infancia y Adolescencia 1098 de 2006.....	54
Ordenanzas Departamentales.....	57
Por medio del cual se deroga la ordenanza 27 del 2003 y se fijan políticas públicas para la protección integral de la infancia y la adolescencia.....	58
Políticas públicas a nivel Local	59
Planes – Programa – Proyectos	62
Acuerdo 225 de 2010	75
Acuerdo 167 de 2009.....	76
Acuerdo 345 de 2011.....	77
CAPITULO III.....	79
PROPUESTA PARA LA MODIFICACIÓN DE POLÍTICA PÚBLICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA A PARTIR DEL ACUERDO 084 DE 2006.	79
CONCLUSIONES.....	86
BIBLIOGRAFÍA.....	88

CAPÍTULO I

Diagnóstico de niños, niñas y adolescentes en situación de calle, Medellín 2008- 2013

El tema de los niños y niñas en situación de calle evoca la sensación de compasión por el otro, donde se asume un rol de salvador y se utiliza la limosna como un cumplimiento moral. Para analizar el trasfondo que esto puede tener se hace necesario dar una revisión a las creencias que durante la historia se ha tenido acerca de la limosna y la mendicidad.

Tomando como recurso las páginas literarias, la filosofía se sumerge en “Las mil y una noches” desde donde nos relata la presencia del mendigo como un acontecimiento permitido por Alá y la importancia de la limosna considerada como un impuesto religioso en la tradición musulmana. El azaque o limosna legal deberá entenderse en el contexto del Islam como un préstamo hecho a Alá, que es un buen pagador. Vemos cómo creer y dar limosna se constituyen en deberes que derivan directamente de la piedad. (Carreño, 2008).

Tomando como referencia la apreciación de (Carreño, 2008) y contextualizando, se puede inferir como la situación de mendicidad durante la historia ha sido patrocinada por los mismos ciudadanos, quienes independientemente de la religión y guiados por un sentimiento de compasión, piedad o por seguir algún mandato de su religión pueden estar inconscientemente llevando a estos seres a una situación aún más precaria, provocando que las personas inmersas en esta situación permanezcan en ella, pues encuentran allí una forma de sustento y un ingreso económico, que aunque no sea estable y consistente puede aminorar o paliar sus necesidades básicas.

Frente a esta dimensión escatológica derivada de su índole religiosa, el **J**udaísmo no es indiferente, pues quien da limosna sabe que le será retribuido o recompensado en el más allá. (Carreño, 2008) concepción que permite visualizar un claro interés por dar y a cambio luego recibir beneficios.

Desde el autor (Quevedo, 2007) nos introduce al misterioso y magnífico mundo del Cristianismo y a su visión de la mendicidad, no sin antes advertir que en épocas de Jesucristo los mendigos gozaban de un reconocimiento público, casi siempre por la ausencia de la salud, y que ser mendigo significaba estar enfermo, de modo que la limosna aparece aquí como instrumento redentor de su precariedad y como elemento curativo de su enfermedad. Concepción a la que se podría atribuir que durante siglos esta situación ha sido la forma de sobrevivencia de miles de personas.

Se puede observar en la apreciación de estos autores lo que ha sido a través de la historia la concepción sobre lo que es la mendicidad y la limosna, ahora realizando un paralelo sobre lo que es la mendicidad en la actualidad se dejará a la luz el verdadero significado y algunas diferencias entre la mendicidad del ayer y del hoy.

Desde el Renacimiento, la figura del mendigo es despojada de su “positividad mística”: arrancado de la caridad, y vistas la compasión y la misericordia como la piedra en el zapato de los nuevos alcances de la Razón, el hombre del nuevo orden social pretexta ver en el mendigo el precedente del crimen y de la inseguridad. (Carreño, 2008).

Por otro lado la inseguridad está asociada con una percepción por la apariencia física que en el caso de las personas mendigas, puede ser no muy bien vista para los transeúntes de la ciudad, lo cual puede causar temor en el momento de estas personas acercárseles, pues como lo

expresa (Garciandia, 2007) La gran mayoría de estas personas son seres humanos muy golpeados y terriblemente dañados en sus vidas previas a su llegada al sector. Son seres que no sienten tener espacio y lugar en otra parte y, finalmente, se adaptan a ese estilo de existencia, a pesar de la dureza de las condiciones.

Condiciones de dureza que pueden ser causantes de su llegada a las calles y que a su vez, pueden ser las mismas o peores que van a vivir allí.

Ahora bien, es necesario también enmarcar una diferencia que existe entre las personas que habitan la calle, quienes no necesariamente son mendigos, pues según el Fondo Asamblea Departamental del Atlántico y la Gaceta del Departamento del Atlántico en 1931 (Barranquilla). La mendicidad en muchas ocasiones hace que alguien no posea bienes o rentas, o no ejerce profesión, arte u oficio, industria, ocupación, lícita o algún otro medio legítimo conocido de subsistencia. Basados en esto hacen una clasificación de esta práctica (la mendicidad) allí encuentran unos puntos de vista con respecto a los términos indigencia, mendicidad y vagancia:

El indigente o mendigo era definido como la persona que no posee renta, beneficio o pensión que le proporcione alimento y el abrigo necesarios para la vida, ni tienen derecho a que otras personas se lo suministren; y que por sus enfermedades u otra causa se halla habitualmente inhábil para obtenerlos por medio de su trabajo personal, no representaban una enfermedad mayor para el cuerpo de la ciudad y no se le implementaba ningún castigo.

El vago era concebido como delincuente y resultado de una causa social, un efecto secundario de las actividades humanas, una anomalía, alguien que no había escogido ser mendigo o indigente. La mendicidad era permitida y para ejercerla había que solicitar permiso ante las autoridades locales. Por lo tanto, darle dinero, alimento y cualquier prenda de vestir u

objeto a un mendigo e indigente fue considerado como un acto de caridad, una acción ligada a preceptos religiosos, en este caso si se veía una representación de enfermedad para la ciudad ya que estaba por fuera de la estructura social, del cuerpo sano y por tal motivo se intentó encauzarlo. Se buscaba que el vago lograra ser que fuera útil a la sociedad, incorporarlo a la actividad económica y al cuerpo; es decir, que se convirtiera en un elemento más para lograr la sanidad e higiene de la sociedad de lo contrario eran castigados con mayor rigurosidad. (Quevedo , 2012).

En síntesis la percepción del hoy del ayer acerca de la mendicidad son diferentes, pero hay una situación común y es la exposición a los riesgos que trae consigo la calle, la desprotección a la que se ven sometidos, lo vulnerables que pueden ser y los derechos que se pueden ver violentados mientras se encuentren en las calles, más aun si se trata de menores.

Habitantes de la calle y habitantes en situación de calle

Es necesario establecer diferencias entre los términos que en la actual ida se manejan para definir a aquellas personas que por determinada circunstancia de la vida han convertido la calle en su lugar de permanencia.

Tirado (2009) en un sentido genérico define que los habitantes de la calle son aquellas persona de cualquier edad que generalmente han roto en forma definitiva los vínculos con su familia y hace de la calle su espacio permanente de vida; y habitantes en situación de calle, al menor de 18 años de edad, que hace de la calle el escenario propio para su supervivencia y la de su familia, alternando la casa, la escuela y el trabajo.

Es decir que para el tema en cuestión se puede hablar no de mendicidad infantil, sino de habitantes en situación de calle, que como lo define Tirado (2009) es que menor que ha encontrado en la calle una forma de supervivencia.

El habitante de la calle es como cualquier otro ciudadano, un sujeto de derechos; sin embargo, la calle se constituye en un ámbito problemático para el desenvolvimiento de esta población, pues no cumple los requerimientos mínimos necesarios que permitan considerarla un lugar de habitación en condiciones aceptables, que reporte bienestar y calidad de vida a estas personas.

En Medellín, los habitantes de la calle se dedican al reciclaje o a la mendicidad en un 25.9% y 22.7% respectivamente. Se ha registrado la presencia de problemas mentales entre esta población, como por ej. Medellín en el estudio de Correa M y otros. Se señalan como trastornos mentales encontrados con mayor frecuencia la adicción a drogas diferentes al alcohol (77.2%), trastorno antisocial de la personalidad (54.7%), dependencia del alcohol (48.8%), trastorno afectivo bipolar, (47.4%) y algún tipo de rasgo suicida en el 62% de 264 entrevistados. (Tirado, 2009).

De esta manera esta la persona que ha roto todo vínculo con la familia y la persona que habita la calle, pero que aún no ha roto sus vínculos familiares, sociales y escolares. Es entonces esta situación la que de una manera propositiva se debe estudiar y lograr así que estas personas que ya han roto sus vínculos los puedan reestablecer así como restablecer sus derechos y evitar que aquellos que no han roto sus vínculos los puedan romper y quedar totalmente a la deriva en la calle.

A CONTINUACIÓN LAS CAUSAS Y CONSECUENCIAS ENCONTRADAS FRENTE A LA NIÑEZ EN SITUACIÓN DE CALLE

Desempleo

En el año 2004 se realizaron pruebas para tener en cuenta cuales son las probabilidades de empleo o desempleo en Medellín, para los resultados se tuvo en cuenta variables como: sexo, edad, educación y actividad económica. Allí se evidencio que pertenecer al sexo masculino, con edad superior a los 28 años, nivel de educación media o superior y haber laborado en la industria, el comercio o el resto del sector de servicios, genera entre 1,5 probabilidades de empleo, respecto a una del sexo femenino. Asimismo, en relación con las personas que sólo tienen educación primaria o menor, las que han logrado una formación media o superior tienen respectivamente 3,0 y 3,5 veces más probabilidades de encontrar empleo, la formación universitaria genera cerca de 1,7 veces más probabilidad de empleo que la educación media.

Se calcularon las probabilidades de empleo de los distintos perfiles socio-laborales, arrojando los siguientes resultados: la mayor probabilidad de enganche laboral se presentó para las personas de sexo masculino, edad igual o superior a 45 años, con nivel de educación universitaria y experiencia laboral en el sector de la industria. Por su parte, la menor probabilidad de enganche laboral la tuvieron las personas de sexo femenino, edad entre los 12 y 28 años, con nivel de educación primaria o menor y con experiencia laboral en el sector agrícola, minero o construcción. (Nieto, 2013).

Pese a la proliferación de empleos de baja remuneración y a la creciente informalidad laboral, la mayoría de los latinoamericanos se encuentran a gusto con su trabajo. En general los latinoamericanos están satisfechos con sus vidas. Esto a pesar de que ha aumentado la

informalidad, de que los trabajadores no están amparados por el sistema de seguridad social, de que crecen los empleos temporales y los salarios no permite salir de la situación de pobreza.

Violencia

Hacia finales del siglo XX el panorama en Medellín era desolador; a parte de la crisis industrial que afectaba directamente al núcleo de la economía, se presentó un incremento sin precedentes en los niveles de violencia. Desde finales de la década de 1980 la tasa de homicidio aumentó exponencialmente, alcanzando un máximo de 381 homicidios por cada cien mil habitantes en 1991 (4,7 veces la tasa nacional), Ello perfiló a Medellín como una de las ciudades más peligrosas y violentas del mundo, título que persistió durante varios años.

Se trataba de una ciudad que generaba miedo por sus problemas de seguridad. Con todo esto a costas la ciudad Medellín se encontraba en una gran lucha para cambiar esa imagen adquirirá por todo un incremento de la violencia en los años ochenta a las consecuencias negativas asociadas al narcotráfico; en el caso de Medellín se trata de la guerra que sostuvieron el Estado y el Cartel de Medellín. Sánchez & Núñez (2007) muestran que los ingresos del narcotráfico explicaron el incremento que tuvo la tasa de homicidio desde 1981. Específicamente, establecen que cerca del 80% del aumento en la tasa de homicidio de este periodo puede ser atribuido al incremento de la actividad del narcotráfico. (Sanchez, 2013).

Exclusion Social

Es frecuente que ante condiciones objetivas de pobreza, desempleo y bajos ingresos, las personas no suelen sentirse pobres ni excluidas. En ocasiones incluso, son los países más pobres, los que presentan mayores niveles de felicidad reportados por su población y los

habitantes de los países con mayores ingresos sientan mayor inconformidad con su calidad de vida.

La exclusión social de los habitantes de Medellín, nos lleva tener en cuenta las dimensiones objetivas de exclusión social tales como: desempleo, ingresos, participación política. Esto ocurrió por ejemplo para el caso de la participación política y participación social (derecho al voto y la adscripción a alguna forma asociativa de la sociedad civil).

Las personas son excluidas socialmente por sus conductas individuales voluntarias socialmente censuradas como el consumo de drogas y alcohol y la pereza, seguidos de condiciones también individuales involuntarias como la edad y la discapacidad, y por último de procesos derivados de la estructura social como la violencia y el nivel educativo alcanzado. Las condiciones que protegen a las personas de ser excluidas socialmente son: tener educación (86%), tener un buen empleo (84%) y contar con amigos (Bernal, 2011).

Para Las personas es importante obtener un reconocimiento social, pero para esto sea convertido en requisito sus ingresos y la educación. Por tal motivo las personas con bajos ingresos y de educación media o baja se les hace más difícil obtener un reconocimiento por parte de sus semejantes o comunidad ya que se sienten inferiores ante las personas de su comunidad que tienen mejor estabilidad económica, estudios superiores y que habitan viviendas clasificadas en estratos altos, ellos si logran tener un alto reconocimiento y logran desempeñar un buen rol ante su comunidad.

Desplazamiento

Medellín es uno de los destinos principales de los desplazados internos, personas expulsadas de todas partes del país buscan ciudades grandes para permanecer anónimos, buscando seguridad y oportunidades de trabajo. Pero los desplazados no solo llegan a Medellín. Esta ciudad también produce el mayor número de exilios forzosos en Colombia, las víctimas de desplazamiento intra-urbano comparten problemas con los exiliados que recorren mayores distancias en busca del cielo. Ambos han sido expulsados violentamente de sus hogares, han perdido pertenencias y lazos sociales. Además, están expuestos a la desprotección. Las autoridades les niegan el estatus de desplazados debido a las cortas distancias entre sus hogares originales y sus hogares de destino. Como consecuencia, no pueden acceder a los programas de ayuda y protección. (Mojica, 2013).

El desplazamiento es uno de los métodos que implementa la violencia para apoderarse cada vez más de los rincones del país, gracias a esto hay más familias expuestas a la guerra y que son ellas quienes directamente se enfrentan ante la crisis que vive el país, por que su situación de desplazados lo hace buscar ayuda y se encuentran en situaciones jamás pensadas por nadie ya que en muchas ocasiones no encuentran apoyo y ni la posibilidad de hacer justicia ante lo sucedido, a los desplazados solo les queda como opción intentar salir adelante olvidando cada sueño alcanzado en esa pequeña casa que lograron construir y que de la nada han tenido que abandonar junto con sus cultivos y sus sueños por alcanzar. Ahora solo deben pensar en el sobrevivir día a día en un lugar lejano a ellos y que al parecer no los quiere tener allí ya que les hace sentir que cada cosa que necesitan aquí es muy difícil de conseguir.

Cultura y Costumbres

El desplazamiento forzado es aquella situación en la cual una persona, de forma intempestiva, es sacada por la fuerza del lugar donde se encontraba residente, desencadenando el abandono de los vínculos afectivos, emocionales y materiales de una población, que se ha visto obligada a abandonar los referentes que la ligan con su pasado, con su cultura, sus tradiciones y su forma de vida. Es, por tanto, una degradación sociocultural y económica que se origina principalmente en las zonas rurales con alto índice de violencia, producto del conflicto armado que se vive en nuestro país desde la década de los sesenta, en donde el Estado tiene una presencia débil o incluso está prácticamente ausente. Con el desplazamiento hay vulneración de derechos sociales, económicos, culturales y, por supuesto, fundamentales: Los desplazados son ciudadanos colombianos a quienes se les vulnera todo tipo de derechos, debido a que se ven sometidos a dejar su terruño y su cultura, su derecho a la permanencia, a la libertad de circulación.

El desplazado al llegar a otra ciudad comienza a vivir una situación en la que se confunde el presente con el pasado, en la que hay sincretismos culturales y pérdida de la confianza, pues como plantea Torrado (2000), el desplazado no logra encontrar un espacio para elaborar y superar tantas pérdidas, lo cual lleva a que su pasado se congele, puesto que su nueva situación, le imposibilita asumir el presente, construir el futuro y un proyecto de vida individual y social.

Es difícil pensar en lo que ocurre cuando se abandonan las actividades económicas habituales y las técnicas artesanales debido a su dependencia de los recursos naturales específicos de los lugares de origen, cuando se deja la tierra donde se nació y se vivió por varios

años, cuando se deja de forma abrupta parte del referente cultural transmitido por los ancestros y se abandona la forma particular de relacionarse con el otro y con lo otro, y, en fin, cuando cambian las condiciones sociopolíticas, unidas a la producción de artículos en serie provenientes de territorios localizados a grandes distancias y a la subvaloración de prácticas y conocimientos tradicionales, se incrementa la posibilidad de pérdida de la cultura, de la identidad cultural que no es otra cosa que la forma particular de producir los artículos para satisfacer las necesidades que tiene cada comunidad, bien sean materiales o espirituales. (Serna, 2007).

Esta es una dura prueba para cualquier persona que enfrente esta situación ya que el hacer una nueva vida en un lugar diferente, el cual no fue elegido de manera libre, logra afectar indudablemente a las personas y sus capacidades de sobre pasar condiciones que afectan todo un proyecto de vida que tal vez ya estaba planeado, son situaciones ajenas a las que se enfrentan y por tal motivo se hacen cada vez más difíciles de sobre llevar teniendo en cuenta que sus vidas están en fuego ya que las condiciones de las personas han cambiado de manera abrupta y que solo sus acciones los logran llevar a un mejor estilo de vida, llevándolos hacer una nueva historia de sus vidas para lograr dejar de lado el más duro capítulo de su historia.

Deserción escolar

Cerca de un 86,2% de los niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años de edad, desplazados e inscritos en el Registro Único de Población Desplazada (RUPD), asisten a un establecimiento educativo formal. En efecto, del total de menores desplazados(as) que se matricularon en el año escolar 2008, un 4,5% se habían retirado en julio del mismo año. Por grupos de edad, el mayor porcentaje se presenta entre los que tienen entre 5 y 11 años de edad, tanto en el caso de la población desplazada inscrita en el RUPD, como en el caso de la no

inscrita. Por sexo, se aprecia que la mayor deserción afecta a las mujeres. La proporción del total de menores que se retiraron del colegio es significativamente mayor en el caso de los menores desplazados no inscritos en el RUPD. Estas diferencias entre los dos grupos de población desplazada se mantienen con un nivel de confianza de 95% para el caso de los hombres, pero no de mujeres.

Así mismo, se presentan serias deficiencias en términos del indicador de gratuidad y acompañamiento: sólo el 10,7% de los estudiantes reciben por lo menos parcialmente los libros y útiles, uniformes, transporte escolar e implementos de aseo que necesitan para asistir al establecimiento educativo. Ninguno recibe todos en forma completa o parcial; la gratuidad en matrícula tragedia humanitaria del desplazamiento forzado.

La deserción escolar afecta de manera inmediata el desarrollo adecuado para los niños(as) a nivel educativo ya que ayuda a que su paso por una institución educativa no se haga de manera correcta, impidiendo cumplir con los objetivos planteados en cada curso, por cada una de las instituciones, impidiendo con esto que el niño logre hacer un buen desarrollo de sus habilidades y capacidades las cuales se logran identificar con un buen proceso educativo y un debido acompañamiento por parte de sus docentes y padres de familia.

La deserción ha sido la causa de carencias económicas, desplazamiento forzado y de falta de autoridades maternas o paternas. Las crisis económicas que enfrentan las familias hacen que en muchas ocasiones los niños dejen sus estudios para ayudar a sus padres a reducir gastos y por el contrario incrementar los ingresos por medio de trabajos que son inadecuados y en ocasiones peligrosos ya que los exponen a mucho cansancio físico y mental. El desplazamiento forzado en ocasiones hace de los niños el blanco fácil para envolverlos e incriminarlos hacer actos

delictivos, llevándolos cometer muchos errores y transformándolos en consumidores, de no ser así se convertirían en víctimas del desplazamiento, por último la falta de roles dentro de un hogar hace que los niños se sientan responsable de la situación y hacen propia la responsabilidad de cuidar y proteger a toda su familia ya que alguno de los padres a olvidado su responsabilidad y deja que el niño se haga a cargo de suplir las necesidades de una familia por medio de su trabajo llevándolo con esto a abandonar sus estudios para lograr hacer más dinero y llevar casa.

Familias desarticuladas

La familia como una “institución social”. Más allá de la visión religiosa, desde donde podemos contemplarla, la familia se entiende como una estructura cultural de normas y valores organizados por la sociedad para regular la acción colectiva en torno a ciertas necesidades básicas, como podrían ser la procreación, el sexo, la aceptación y seguridad afectiva entre personas, la educación de los recién nacidos e, incluso, la producción y el consumo de bienes económicos. Parece, por tanto, una “institución” necesaria y su conexión con la propia vida de las personas se ve bastante evidente. Es la institución que conecta a los individuos y a la sociedad desde el comienzo de la vida humana. (Gomara, 2010)

El seno familiar es donde los niños adquieren bases y referencias para el desarrollo e interacción dentro de la sociedad, la familia es un comienzo para el desarrollo y crecimiento por lo tanto desde allí deben quedar infundidas bases sólidas de crecimiento personal e intelectual para el niño, ya que este como su primera institución debe marcar su vida trascendentalmente.

El instituto interamericano del niño expone los factores de riesgo familiares:

Diversas condiciones económicas, sociales, culturales e individuales, se constituyen como factores de riesgo de tipo familiar para el consumo de sustancias psicoactivas, padres autoritarios, violencia familiar, conflictos familiares, ausencia de figuras de autoridad, figura materna sobre involucrada, predominio de formas de comunicación conflictiva, dificultad para marcar límites, confusión de valores, confusión de roles, modelo adictivo familiar.

Todos estos factores se convierten en amenazas a la hora de educar e infundir bases a los niños al interior de un hogar.

A partir de la familia el proceso de enseñanza y aprendizaje que se inicia desde las primeras etapas de la vida se determinan el desarrollo de ciertos modelos de comportamiento y expectativas en la vida adulta.

Las primeras etapas de vida del ser humano son su niñez, época en la que se adquieren hábitos y aprendizajes sobre lo que será su vida en una etapa superior. Es primordial para el niño en el interior de su familia atender y acatar las instrucciones y normas que allí se le inculcan, ya que es por medio de estas que él deberá empezar a construir una identidad y personalidad que lo caracterice y le permita interactuar dentro de la sociedad.

El abandono familiar desdibuja todo referente de autoridad que esta pueda tener con los hijos, al igual que causa en ellos sentimientos de rencor e irrespeto ya que hace falta por parte de la familia un acompañamiento que guíe y oriente el accionar de los hijos, se estima que las primeras formas de aprendizaje en la familia dependen de dos factores: a) La estructura familiar,

esta es afectada por el entorno cultural en el que vive; b) Los valores de los padres o su manera de criar sus hijos canalizan lo que sucede al entorno cultural y determinan de qué manera debe actuar el niño o la niña.

Es la institución que conecta a los individuos y a la sociedad desde el comienzo de la vida humana son primordiales para el sano crecimiento de los hijos, por tanto la familia es no solo importante para un proceso de aprendizaje sobre normas culturales, sociales y morales, sino como referente de autoridad y de respeto, que ilustre a sus hijos de una manera panorámica de ver la vida con optimismo, con anhelos de superación y de respeto por su propia vida y la del otro.

Las instituciones aunque hagan procesos de recuperación de derechos y de acompañamiento físico y psicológico, nunca van a poder suplir lo que es una figura familiar, que con su afecto, amor y comprensión eduquen a sus hijos en la tolerancia y el respeto. Además la ausencia de ella en estos procesos provoca en los niños una decepción y un concepto de la familia que no es el que debe tener un niño que este en busca de una vida con pensamientos y accionares sanos y progresivos. Puede entonces también la institución trabajar con la familia de tal manera que ellos tengan un acercamiento al niño donde se busque el perdón y la reconciliación, logrando esto una reestructuración en unos de los sistemas más importante como lo es el familiar.

Roles

Es importante que en el interior de la familia se ejerza autoridad y se asignen roles a cada uno de los integrantes, de manera que estos puedan ser identificados por los hijos y se tengan como referentes no solo de autoridad sino de respeto y confianza.

La interacción en las familias está ligada a los papeles que cada integrante desempeña como madre, padre, hijos todos estos adquieren significado de acuerdo a la cultura específica de cada familia, es en el interior de ella donde se le debe inculcar al hijo algunos referentes de comportamiento en la sociedad sobre respeto, tolerancia, honestidad, responsabilidad, amor propio y demás normas que pueden regular su comportamiento, de ahí la importancia de tener una figura de responsabilidad y autoridad en los hogares ya que es allí la primera escuela donde los hijos van a aprender a obedecer normas y el cumplimiento de reglas.

La falta roles o el intercambio de roles en el interior del hogar puede ser un factor para que no se presente una buena convivencia y armonía en el hogar,

La familia como “un sistema humano, y para que funcione como tal, cada miembro debe tener unas funciones armónicamente distribuidas, de modo que el funcionamiento de todas ellas hace que el sistema funcione adecuadamente. Si alguna de las funciones falla decimos que hay una disfunción familiar. El conjunto de funciones que asume cada miembro es lo que conocemos como “su rol” dentro de la familia” (Mendoza, 1956).

De esta manera se hace visible que la familia y el buen funcionamiento de ella es parte primordial para el sano crecimiento y desarrollo integral de los niños (as). Es de resaltar que a los hijos se les pueden ir asignando algunas responsabilidades en el hogar, siempre y cuando estén

guiado y orientado por un adulto que con su experiencia y conocimiento deben dar pautas para su mejor desarrollo.

Violencia intrafamiliar

El reporte de agresión indica que los hijos alcanzan el doble de agresión verbal y psicológica que los padres y que la victimización por este tipo de agresión alcanza casi a los dos tercios de los hijos. La agresión física sin lesión también es informada de modo significativamente mayor por los hijos que por los padres y es padecida por una cuarta parte de los hijos. Entre tres y cuatro hijos han padecido en el último año agresión física, que ha dejado lesión, de alguno de sus padres. Los hijos también indicaron haber sido víctimas en más ocasiones de lo que informaron los padres de violencia verbal o psicológica (12,4 y 9,2 en promedio) y de agresión física sin lesión (10,1 y 6,2 en promedio). Tanto padres como hijos reportaron haber sido agresores y víctimas de 3,4 episodios de violencia con lesión física en el último año. En general, Medellín presenta proporciones significativamente mayores de violencia de los padres a los hijos que el resto de municipios del Valle de Aburrá y un número de veces también significativamente mayor, bien sea en lo reportado por padre/madre o por el hijo.

Al examinar por sexo la agresión de padres a hijos no se encuentra diferencia en el reporte que hacen el padre y la madre como agresores de sus hijos, ni en el que hacen el hijo y la hija como víctimas de agresión de sus padres con referencia a las formas de violencia estudiadas. De otra parte, la constante es que los hijos (hombres y mujeres) reportan en una proporción significativamente más alta haber sufrido todas las formas de agresión estudiadas que lo que reportan tanto padres como madres y lo mismo se presenta con respecto del número de veces en que se presenta la agresión. Se exceptúa el promedio de agresión física con lesión, que es

reportado sin diferencias significativas por padres y por madres y por hijos e hijas. (Duque, 2004)

La violencia intrafamiliar a logrado incrementarse en las familias ya que su participacion en la solucion de conflictos familiares es cada vez mas frecuente y con efectos cada vez mas agresivos que afectan tanto a nivel fisico como psicologico, ocasionando con esto que dentro de las familias el dialogo sea un medio dificil de implementar entre personas adultas que necesitan corregir a sus hijos y sus malas acciones. las agresiones se convierten en situaciones repetitivas y necesarias para los padres al momento de hacer saber a sus hijos que son los padres quienes simpre tendran la razon y la ultima palabra a la cual no pueden desovedecer y que de ser asi los correctivos serian duros y dificiles de olvidar ya que seran llevados como recuerdos por cada uno de los afectados de esta practica que deja grandes heridas.

Los niños, niñas y adolescentes de la ciudad de Medellín en situación de calle

Los niños y niñas en situación de calle se han convertido en un problema o más bien es una estrategia muy utilizada por las familias desplazadas para mitigar el hambre. Problemática que pasa de constituirse en una alternativa de subsistencia de corto plazo para convertirse en una de mediano o incluso, largo plazo, debido a la situación de pobreza , cada vez más agudizada, en la cual se encuentra sumergidos el desplazado y su familia. Esta actividad se ha fortalecido por los habitantes de la capital quienes, ya sea por solidaridad o simplemente por “Quitárselos de encima”, les regalan alimentos o dinero, porque consideran que al ser familias desplazadas o que viven en la pobreza absoluta, van a invertir este dinero en artículos diferentes a droga o vicio, contrario a lo que sucede con otros habitantes de calle.

Lo más preocupante es que esta actividad está siendo legitimada en las familias por su alta “rentabilidad”, principalmente cuando son utilizados los menores de edad como instrumento para tal fin, según lo encontrado en un estudio que se hace en las familias desplazadas de la ciudad de Bogotá. (s.n) (2007). Caracterización de la situación de seguridad alimentaria de la población en condición de desplazamiento forzado. Bogotá.

También se puede generar mendicidad desde la insatisfacción de las necesidades básicas que tienen cierto grado de importancia para el desarrollo físico del niño, por eso el establecer y cumplir con uno de los derechos como la alimentación adecuada ha reclamado la atención del mundo entero con el fin de buscar alternativas sostenibles que mejoren la situación actual de los millones de personas que se encuentran en condiciones de pobreza. En el ámbito nacional existen leyes que así lo determinan; así, por ejemplo, la Constitución Política de Colombia refiere en el capítulo II artículo 44 “Que la alimentación equilibrada es un derecho fundamental de los niños y establece los deberes del Estado en esta materia, desde el ámbito de la producción, fortalecimiento de investigación, materias prima y tecnología para la producción”. (Constitucion Política de Colombia, 1991 art. 44, pág. 13).

La niñez en situación de calle es un problema que trasciende en la ciudad de Medellín por diversos factores y problemáticas sociales propias del contexto socio-cultural, por parte de la sociedad hay desconocimiento frente a la temática que se presenta y en la forma de actuar en dichos casos; los trabajos remunerados que se ofrecen a los niños se tipifican según el sexo y aunque no todos ingresan a vivir en la calle de la misma manera, la mayoría de estos niños que hacen parte también de la sociedad los hacen por razones que son frecuentes como: Huir del

conflicto armado, desprotección por parte de los padres, abandono moral y afectivo drogadicción entre otras. “Una situación de maltrato está determinada por las consecuencias físicas y psicológicas que tiene en el menor, es decir, por los daños u omisiones reales o potenciales sufridos”. (Palacios, 1995)” .

En consecuencia a esta situación, la niñez en situación de calle en muchos casos también es presentada por la insatisfacción de muchas necesidades que se presentan en el niño básicamente en lo quiere o no para su vida. Al hablar de necesidades presentadas por la infancia se suele pensar en necesidades biológicas como la alimentación, cuidado, higiene, prevención de enfermedades entre otras. Este tipo de necesidades son las básicas que también requieren de mayor importancia pero cabe mencionar otras que son de un grado mucho mayor permitiendo esto el desarrollo del niño como las necesidades cognitivas, sociales y afectivas.

El niño siempre necesita sentirse querido y apreciado por las personas que lo rodean, un contexto apropiado que favorezca la exploración sin riesgo al entorno físico, social y familiar; pues es este un agente activo que día a día interactúa, compara, modifica y trata de encontrar una solución a todo lo desconocido construyendo su propio desarrollo; crear espacios que permitan la distracción de saberes donde se conozca así mismo e identifique lo que quiere y como lo desea y así tratar de evitar una situación generada como es la mendicidad infantil que se convierte día a día es una situación mucho más preocupante ya que de alguna manera u otra esto repercute en la sociedad misma y la involucra de una manera negativa.

Llorens (2005) hacen referencia a "*niños con experiencia de vida en calle*", se refiere a la realidad cambiante de la situación de los chicos, algunos con períodos largos de permanencia en calle y otros con períodos más breves, inclusive menciona que en el transcurso de la vida de un mismo chico puede atravesar por distintos momentos en relación a su situación de calle. Los vínculos con sus familias de origen varían en relación a su labilidad según cada situación.

Al presentarse este tipo de situaciones no solo en la ciudad de Medellín sino en toda América Latina se trasciende a analizar como muchos de estos niños y niñas en situación de calle permanecen gran parte del día en la calle, entre 6 y 8 horas, solos o con sus familias, trabajando o en actividades de ocio, pero que mantienen los vínculos familiares y generalmente regresan a sus casas. Mientras que el segundo grupo, se refiere a aquellos que sus vínculos con la familia son muy débiles o inexistentes, que constituyen un fenómeno típico de los centros urbanos y que utilizan la calle como lugar donde desarrollan estrategias para procurarse ingresos, socializarse, alimentarse y vestirse, son chicos expulsados, producto de hogares centrífugos en los cuales son objeto de uso y abuso por parte de los adultos; por este y otras de circunstancias la niñez en situación de calle es una problemática preocupante y que en algún momento podría tener un fin , esto depende de la sociedad misma de lo que quiera o no lograr.

Solís (1964), menciona como “tras el niño que vaga, mendiga o trabaja en la vía pública se encuentra siempre el problema del abandono moral y material del que son responsables los padres en primer lugar” (Solís, 1964)

Se ha convertido en una problemática social la niñez en situación de calle en la ciudad de Medellín, debido a la falta de orientación por parte de los padres, el abandono moral y material

del que son responsables principalmente las familias, la falta de solidaridad y de unión entre los mismos miembros del núcleo familiar tanto en los problemas morales como materiales como (Aseo Diario, alimentación, la asistencia a la escuela, cuidado y protección en todos los medios) etc. Es de vital importancia establecer una normas claras que permitan generar orden y compromiso en cada uno de los miembros que la conforman; de igual manera contribuir con el desarrollo participativo que involucre principalmente a los niños y genere en ellos una motivación para salir adelante.

El abandono moral es uno de los principales problemas que afecta a muchas familias, principalmente a los niños convirtiéndose esto en una causa para que los niños y jóvenes se alejen de sus familias y busquen en otras personas o en la calle lo que no encuentran en el hogar; como afecto, solidaridad ante lo que se le enseñe, la autoestima y otras formas de estimular al niño desde su crianza y crecimiento personal; siendo esto el principal medio para ellos mendigar y refugiarse en las drogas o aferrarse ante cualquier otro vicio que puede ser peligroso o hasta causarles la muerte y no aportando en ellos un crecimiento a nivel personal y social.

La gravedad del problema incide cuando se trasciende en las desprotección no solo de los niños si no del núcleo familiar y el medio que la rodea, que a su vez puede surgir consecuencias como:

- Falta de Desnutrición
- Falta de instrucción primaria, desarrollo normal en los niños y la persona.
- Que se viva en condiciones miserables y sin posibilidades de mejorar la vida para el futuro.

- La distorsión del pensamiento, que orilla a cargar las obligaciones a los niños, descargando a los adultos.
- Como resultado final, el individuo y su familia no se conviertan en factores de producción ni de consumo.

La niñez en situación de calle más que un problema es una situación generada por las mismas personas que apoyan a la causa al momento de dar una limosna o generar lastima hacia otra; esta es producida o se genera a causa de que muchos niños se encuentran ejerciendo la mendicidad o realizando cualquier otro tipo de actividad en la ciudad de Medellín y a raíz de esta problemática que se observa día a día y es mucho más creciente y vista en la población se pierden o se rompen los vínculos familiares, han huido de sus hogares a menudo como consecuencia de malos tratos psicológicos y físicos.

Estadísticas

De acuerdo a la encuesta Nacional de demografía y salud (ENDS) realizada en el año 2005 en Colombia, se encontró para los niños entre cero y cuatro años que en la medición de estatura para la edad, el 12 % presentó baja estatura para la edad, conocida también como desnutrición crónica y 2,1 % tenía desnutrición crónica severa. De igual manera, el 7 % de estos niños presentó desnutrición global o insuficiencia ponderal, siendo más prevalente entre los 12 y 23 meses de edad, con 9,2 % (11). En el 2007 el 40,8 % de los hogares colombianos estaban en inseguridad alimentaria, y de éstos, el 59,4 % estaban clasificados en el nivel uno del Sistema de Identificación y Clasificación de Potenciales Beneficiarios para Programas Sociales (SISBEN).

En contraste un estudio realizado en Antioquia, en el 2006, encontró que la prevalencia de hogares sin malnutrición fue significativamente superior en la zona rural (urbana: 42,0 %, vs rural 53,0 %). Las variables socio demográficas que tuvieron asociación con la variable dependiente fueron: nivel del Sisben, sexo e ingresos en SMLV, al igual que en un estudio realizado en el 2008 en Colombia.

Ha sido de vital importancia la presencia de las familias en el desarrollo de los niños y su seguridad alimentaria, para determinar la funcionalidad familiar, la cual se puede medir de través del test denominado APGAR familiar, creado por el doctor Gabriel Smilkstein de la Universidad de Washington, en 1978. El acrónimo APGAR hace referencia a cinco componentes de función familiar: adaptabilidad, participación, desarrollo, afectividad y capacidad resolutive. En el país hay varios casos que reportan la utilización de esta escala Uno de ellos fue desarrollado en Bogotá con población desplazada, en el cual se encontró asociación entre funcionalidad familiar y acceso a la educación, recreación y trabajo. También se encontró que 40,7 % de familias se clasificaron como funcionales, 27,0 % con disfunción familiar leve, 20,8 % con disfunción familiar moderada y el 11,5 % con disfunción familiar severa. (Taborda P.A y Pérez M.E, 2011).

Es importante la funcionalidad general de la familia, comprendiendo todos los sistemas que van alrededor de este desde lo psicológico, social, educativo, entre otros. Ya que de esto depende el desarrollo principalmente del ámbito familiar pero también del niño o adolescente quien es el que se está formando y necesita de todos estos sistemas principalmente también el de

la alimentación y el de cuidarse y ser protegido ante diferentes situaciones que se presentan que pueden ser riesgosas para él.

La pobreza es un problema que radica en Colombia en muchas familias, vista está desde las diferentes problemáticas que se presentan a nivel social como inseguridad alimentaria, falta de recursos para acceder a una buena educación y otras necesidades básicas que no son satisfechas completamente, resolver este problema de la pobreza es una prioridad y no debe ser únicamente preocupación del estado sino de todos en la búsqueda de una solución al mejorar la condición del país y la calidad de vida de muchas familias especialmente la situación que presentan muchos niños y niñas que ejercen la mendicidad en Colombia ya sea para un sustento económico o simplemente una salida que encuentran de sus problemas.

La CEPAL, en su último informe arroja crudas cifras que no mienten, la magnitud de la pobreza e indigencia entre niños y adolescentes colombianos es del 45% (pobres) y 17% (indigentes). Si sumamos, tenemos un resultado escalofriante el 62% de los pequeños Colombianos no tienen acceso a ninguna esperanza de vida plena y se debaten entre la desnutrición, la insalubridad y la ignorancia. La CEPAL indica que Uruguay, por ejemplo, tiene el 10% de pobres y el 2% de indigentes entre niños y adolescentes; o Costa Rica, un 18% y un 5%, respectivamente. Así los niños de Colombia tienen un horizonte sin futuro, si las cosas siguen como hasta ahora. Recordemos la vieja pero sabia frase “los niños de hoy son los dirigentes del mañana”; es decir, qué mañana le espera a esta Colombia. (Comision Economica Para America Latina, 2006).

Importancia para el trabajo Social el estudio de la niñez en situación de calle

Hablar de la niñez en situación de calle implica abordar un problema de carácter social y familiar q no solo puede afectar la vida de quien lo vive sino alterar el orden social y familiar, pues la estadía en la calle indica una situación de vulnerabilidad, pues allí no se cuenta con un lugar adecuado para fortalecer lazos sociales, se corre el riesgo de la deserción escolar, rompimiento de vínculos familiares, desprotección en cuanto a la salud e integridad física.

Además el individuo en situación de calle es un ser de derechos que tiene el derecho a conocer sus deberes y derechos y a que estos se le reconozcan, “en Colombia más del 60% de la población es de bajos recursos económicos, lo cual sin duda afecta la salud. A esto se suma el desconocimiento sobre deberes, derechos y beneficios en salud; la poca o nula participación de los afiliados en organizaciones comunitarias tipo veedurías ciudadanas o asociaciones de beneficiarios, y el desconocimiento casi total sobre programas de Promoción y Prevención, asuntos que claramente limitan la accesibilidad a los servicios de salud. Investigaciones realizadas en el país (Medellín y Manizales), sobre accesibilidad a los servicios de salud, conocimiento sobre deberes y derechos y utilización de las acciones de promoción y prevención por parte de la población, demuestran que el conocimiento y uso de los servicios de salud, y en particular los de P y P son bajos, y la mayoría de las personas desconocen sus deberes y derechos. La población habitante de calle en su condición de exclusión en múltiples ámbitos de su vida, afronta también estas carencias. (Tirado, 2009).

Después de conocer estas estadísticas se puede observar como estos índices de población con bajos recursos expone a estas personas a riesgos, que se podrían evitar o aminorar

con un buen conocimiento de los deberes y derechos, así como de los programas existentes a los cuales se puedan acoger.

Es ahí entonces donde el trabajo social y en general las áreas y humanas y de la salud tiene un importante aporte, desde la gestión de promoción y prevención, búsqueda de alternativas en conjunto.

Para el Trabajo Social contemporáneo y otras profesiones del desarrollo humano, el construccionismo sustenta el principio de fortalecer la habilidad de sobrellevar las tareas y los problemas que enfrentan en la vida. Los profesionales de estas áreas, están preparados para actuar en Contextos no Clínicos de atención socio familiar: recepción, orientación, evaluación, prevención, promoción, educación. Asumen la resiliencia como enfoque y estrategia metodológica. (Quintero, 2005).

A partir del concepto expresado por Quintero (2005) se puede también decir que la importancia del trabajo social para el estudio del tema de mendicidad radica en afrontar y reflexionar este problema desde el individuo, familia y sociedad, trazando una búsqueda de soluciones y orientando acerca de la capacidad de Resiliencia con las familias y con los individuos inmersos en dicha situación.

Los derechos vulnerados de la niñez en situación de calle

Por varias décadas las investigaciones se centraron en la evaluación de vida de los adultos, sólo hasta la década de los ochenta del siglo pasado se iniciaron proyectos relacionados con niños y adolescentes. Un aspecto que ha influido en el creciente interés por conocer la vida de los pequeños desde su propia perspectiva es la Declaración sobre los Derechos del Niño y la activa formulación de políticas, programas y proyectos que intentan responder a sus necesidades y expectativas en diferentes contextos. (Mieles, 2012)

En la actualidad, cuando ya se han empezado a desarrollar programas y proyectos que en el desarrollo del siguiente capítulo se mencionaran, es alarmante conocer las estadísticas presentadas en la ciudad de Medellín en los últimos años acerca de los índices de mendicidad y algunos aspectos unidos a esta problemática, como desnutrición, abandono, desplazamiento forzado, pobreza, en estas se puede observar como son violados los derechos del niño, que han sido creados “Considerando que el niño, por su falta de madurez física y mental, necesita protección y cuidados especiales, incluso la debida protección legal, tanto antes como después del nacimiento” (Declaración de los Derechos del Niño, A.G. res.. 1386 (XIV), 14 U.N. GAOR Supp. (No. 16) p. 19, ONU Doc. A/4354 (1959)).

Como lo expone Mieles & Acosta (2012) solo hasta la década de los ochenta se empezó a investigar y proponer proyectos relacionados con el niño, y como no hacerlo si del presente que están viviendo los niños depende el futuro que estos y su descendencia tengan, es menester principalmente de la familia velar por que los derechos del niño sean respetados, aunque en el interior de las familias se observan también abusos según lo expone (Arratia, 2005)

Los abusos intrafamiliares se presentan en diversas culturas, clases socioeconómicas o áreas geográficas. Entre las personas más vulnerables a sufrir la violencia se encuentran, en primer lugar, las mujeres, luego los niños, siguen los adultos mayores y en último término los hombres. (Arratia, 2005)

La primera infancia constituye una etapa crucial en el desarrollo de la vida del ser humano Umayahara (2004), por lo tanto es la que determina parte de lo que será la personalidad y proyecto de vida que se pueda trazar y que es al interior de la familia donde principalmente se debe velar porque los derechos sean respetados. Hay diversas condiciones que repercuten en la calidad de vida y desarrollo del niño, condiciones adversas como lo son la pobreza, drogadicción, trabajo infantil y los niños y niñas en situación de calle.

Por su parte, las violaciones a los derechos de los niños alcanzan cifras alarmantes. Unos 600 millones viven en la pobreza, aproximadamente un millón son forzados al comercio del sexo, 1,4 millones menores de 15 años viven con VIH/SIDA y unos 250 millones entre 5 y 14 años están obligados a trabajar. (Arratia, 2005)

Dentro de los factores de riesgo que convierten a una familia en vulnerable se encuentran algunos en función de un nivel específico y otros de nivel sociocultural. En el primer nivel se identifican aquellos que surgen de los propios niños, de los padres o familiares. Las formas más conocidas de violencia intrafamiliar, son la física, la sexual, la psicológica y la negligencia. (Arratia, 2005)

De acuerdo con Arratia, (2005) el cual habla de la vulnerabilidad en la familia como primer nivel donde el niño puede identificarse y adoptar hábitos para su vida que podrán ser beneficiosos o negativos para su vida según sean adquiridos, pero en términos de la mendicidad infantil es necesario también analizar cuáles son los derechos que a estos niños se le están violando tanto en sus hogares como en la calle que es lugar en el que pueden pasar la mayor parte de su tiempo, para esto se presentara la importancia de la educación desde el nacimiento del niño:

La declaración Mundial sobre Educación para Todos, adoptada en 1990 en Jomtien, Tailandia, empieza proclamando que "cada persona niño, joven o adulto. Deberá estar en condiciones de aprovechar las oportunidades educativas ofrecidas para satisfacer sus necesidades básicas de aprendizaje". Se estableció, así, una visión ampliada de la educación que abarca más allá del aprendizaje escolarizado e implica "toda la serie de actividades educativas que tienen lugar en distintos marcos y están encaminadas a satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje" la Unesco (1999) además, la Declaración Mundial sobre Educación para Todos supuso una nueva visión de la educación básica, considerando que ésta comienza con el nacimiento, y no con el inicio de la educación primaria, e incluyó el cuidado y la educación de la primera infancia en las necesidades básicas de aprendizaje. En esta línea, la UNESCO-OREALC define la atención integral a la primera infancia como:

“El conjunto de acciones coordinadas que pretenden satisfacer tanto las necesidades esenciales para preservar la vida, como aquellas que tienen relación con su desarrollo integral y

necesidades básicas de aprendizaje, en función de sus características, necesidades e intereses”.

(Unesco, 2001)

Como lo expone la Unesco y Arratia (2005) es la familia ese primer nivel donde se adquieren hábitos y donde desde el nacimiento se debe empezar con esa educación primaria que será parte primordial para el desarrollo integral en la primera infancia.

La atención integral como ese conjunto de acciones encaminadas a la satisfacción de las necesidades básicas, ha sido un ideal por el que durante muchos años Colombia con sus diferentes políticas ha tratado de conseguir para la primera infancia, en la actualidad por medio de su gobierno uno de los programas que tiene como objetivo la atención integral es “DE CERO A SIEMPRE”, y como este muchos programas y proyectos tienen tal importancia que pueden contribuir al desarrollo físico, psicosocial y cognitivo del niño.

Sabemos, a partir del sentido común e investigaciones científicas, que la primera infancia constituye una etapa crucial en el desarrollo humano. Hay un dicho antiguo japonés que dice, "el alma de los 3 años se mantiene hasta los 100 años", lo cual significa que la personalidad e inteligencia formada durante la infancia se mantiene a lo largo de la vida. Las investigaciones en neurología y psicología cognitiva han mostrado evidencias irrefutables sobre la importancia de los estímulos en la primera infancia, ya que es durante los primeros años de la vida – particularmente los primeros 2 años– cuando unas 100.000 millones de células cerebrales del niño al nacer forman billones de conexiones. Si bien los genes determinan alguna parte de estas

conexiones, los estímulos que el niño recibe de su entorno influyen de modo determinante en su desarrollo posterior, tanto físico como psicosocial y cognoscitivo. (Umayahara, 2004)

De una manera similar aborda Arratia (2005) esa primera infancia como etapa fundamental para la adquisición de hábitos educativos en el interior de la familia, sin desligar como lo expone Umayahara (2004) esos estímulos que el niño debe recibir en su entorno que son determinantes e influyentes para un desarrollo psicosocial y cognoscitivo, de esta manera el contexto en el que se encuentre el niño y los estímulos que reciban son factores determinantes que puede influir positiva o negativamente en el desarrollo tal como lo expone (Umayahara, 2004):

Cuando estos estímulos que los niños y niñas reciben son negativos, afectados por la violencia, pobreza, desnutrición o falta de protección o afecto, se aumenta el riesgo de presentar problemas en el desarrollo y bienestar físico, bajo desempeño escolar y laboral, problemas psicológicos y mentales, y conductas antisociales. Por otro lado, diversos estudios demuestran que los estímulos positivos como la experiencia de la educación preescolar de alta calidad, tienen efectos significativamente positivos en el rendimiento académico posterior, en las oportunidades de empleo y en una mayor productividad, lo cual puede contribuir de manera eficaz a compensar las situaciones de desventaja y reducir las desigualdades socioeconómicas. (Umayahara, 2004)

De acuerdo con Umayahara (2004) es el entorno familiar y social un contexto importante en el que el niño puede adquirir sus primeros hábitos de vida, así como realizar proyecciones de acuerdo a sus familiares y referentes, son estos últimos importantes, pero no necesariamente

tiene que ser lo que determinen el nivel educativo y cognitivo que el niño pueda adquirir. La educación temprana como lo recomienda Selowsky es una de las mejores inversiones con el niño, ya que en sus primeros años de vida es cuando se absorben y se adquieren los primeros hábitos y habilidades.

Otra investigación señala que los niños y niñas nacen con un nivel de competencia intelectual similar, independientemente de su grupo socioeconómico al que pertenecen, sin embargo, este nivel se va distanciando a partir de los 18 meses de edad, en perjuicio de los niños y niñas provenientes de los sectores socioeconómicamente bajos Bralic & et al (1989). Por esta razón, Selowsky, por ejemplo, recomienda la inversión en la educación temprana, ya que las habilidades y potencialidades del niño al momento de ingresar a la escuela constituyen el factor más determinante para el aprovechamiento de la educación, Latorre (1999) citando a Selowsky (1976) Por lo tanto, como señala Young (2002), la primera infancia es la etapa de gran vulnerabilidad y oportunidad. (Umayahara, 2004)

Aunque la educación por sí sola no puede resolver el problema de pobreza e inequidad socioeconómica, sabemos que la educación juega un papel clave para que los latinoamericanos salgan de la situación de pobreza y vivan una vida sana y digna. Existen varios factores que pueden compensar los efectos socioeconómicos. Un estudio realizado por el Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad de la Educación de la UNESCO-OREALC (2000a), por ejemplo, muestra que si bien el contexto familiar de los niños (el nivel educativo de sus madres, etc.) es la variable más influyente en su desempeño escolar posterior, el buen clima del aula puede compensar esa desventaja, permitiéndoles lograr un mayor nivel de rendimiento

académico, independientemente de su origen sociocultural. El buen clima del aula en este estudio fue concebido y medido como un ambiente en el que los alumnos no molestan a sus pares, no pelean mucho y consideran que sus pares son amigos. Desde luego, este clima no es un producto dado sino un proceso pedagógico que los educadores y las educadoras cultivan para y con sus alumnos. La capacidad de convivencia y respeto por los demás tiene que ser sembrada y nutrida desde la primera infancia. En otras palabras, es posible quebrar el círculo vicioso de reproducción intergeneracional de la pobreza, brindando una atención integral de buena calidad a los niños y niñas en situación de desventaja y vulnerabilidad. (Umayahara, 2004)

Y es que son muchos los problemas de carácter social y familiar que pueden contribuir para que un niño se encuentre en situación de mendicidad o habitando las calles como un sitio de empleo o de sustento individual y familiar, pero si se empieza por restituir los derechos que a estos niños se les vulneran se puede lograr un gran avance que no solo beneficie la calidad de vida del niño, sino al interior de las familias. Con los anteriores autores se hace una contextualización sobre el derecho a la educación, uno de los derechos de los niños que son vulnerados al estar inmerso en situación de mendicidad, se destaca la importancia de la educación en la primera infancia como trato integral que propende por el cubrimiento de sus necesidades básicas, pero hay que dar una mirada a la totalidad de los derechos del niño para darse cuenta que mientras se está en situación de mendicidad muchos o la mayoría de ellos se ven afectados, para esto se revisa de acuerdo a las estadísticas los índices de desnutrición, en el cual se observa que el derecho a la alimentación también está siendo vulnerado.

Según fuentes del DANE (2009) las defunciones asociadas a la desnutrición en Colombia para los menores de cinco años en el año de 1979 fueron de 1.950 casos; para 1990 fueron 596, y para el 2006, de 544. De otra parte, Paul Martin, representante de la Unicef en Colombia, aseguró que cada año cerca de cinco mil niños mueren en Colombia por causas asociadas a la desnutrición. La réplica de Bienestar Familiar (2004), se atiene al informe del DANE (2009b), según la cual entre el 2003 y el 2005 se presentaron en Colombia entre 508 y 700 muertes de menores de cinco años por desnutrición. (Restrepo, 2009)

Cifras alarmantes que hacen cuestionar las políticas públicas y políticas sociales que tiene el país y que deben proteger principalmente a la niñez, pero que también ciertamente tienen un grado de responsabilidad ligado a la familia y sus condiciones, a un trasfondo social, es decir que hay situaciones adversas que una familia no puede controlar, como situaciones de desempleo, madres cabeza de hogar, drogadicción, desplazamientos, estas y muchas más pueden ser las causantes para que estas estadísticas alarmen y pongan como foco a la niñez y los derechos que se le están vulnerando.

Son problemas que van ligados a otros, son una cadena, donde la existencia de un problema lleva a otro. Aunque es importante destacar una responsabilidad paritaria que debe ser entre la familia y el estado de la siguiente manera:

Las prácticas cotidianas de alimentación, aunque se realicen en el ámbito privado familiar, hacen parte de relaciones sociales más amplias. En el ámbito público, el papel que el Estado juega en la garantía del derecho a la alimentación mediante programas sociales que

transfieren bienes y servicios para proveer recursos alimentarios, la influencia de los sistemas agroalimentarios en la introducción y modificación de patrones de alimentación; la regulación del mercado en la producción, el abastecimiento y el acceso a los alimentos, y el papel que juega la comunidad, los amigos, familiares, entidades sin ánimo de lucro y otro tipo de redes sociales, son factores que inciden en la estructuración de las prácticas de alimentación familiar. (Restrepo, 2009)

No obstante no solo derechos como la educación y la alimentación se ven violados cuando un niño está en situación de mendicidad, pues el hecho de pasar el mayor tiempo por fuera de su casa no solo puede ayudar a romper sus vínculos familiares, provocando esto un problema aun mayor, si no que la estadía en la calle donde no hay un cuidador permanente que este al margen de sus actos, estando expuesto a todo tipo de riesgos, como hurtos, explotación, violaciones, maltrato, discriminación, provoca también que derechos como: ser los primeros en recibir atención en situaciones de emergencia, derecho al buen trato, a la protección contra todo tipo de discriminación y en la educación en la tolerancia frente a las diferencias, se estén viendo también vulnerados y así mismo afectando el desarrollo integral del niño.

La niñez en situación de calle y su relación con la pobreza

La pobreza se define como la negación de libertades, capacidades, derechos y oportunidades de las personas para tener una vida larga, creativa y sana, adquirir conocimientos, tener libertad, dignidad y respeto por sí mismas. (Guevara, 2011)

Solo por mencionar algunos de los aspectos que componen el significado de la pobreza como esa falta de oportunidades y como lo expone Guevara (2011) esa negación que le permite a una familia tener una vida digna, donde estén satisfechas las necesidades básicas de la persona.

Aunque la pobreza no es un factor que está directamente relacionado con la niñez en situación de calle, si es considerada como una de las causas para que se llegue a dicha situación, pues la escases y la necesidad por cubrir sus necesidades básicas como alimentación y techo, hacen que niños y adultos vean la calle como una alternativa de sobrevivencia y como una fuente de ingreso que aunque no es estable ni consistente, se puede convertir en un ingreso para él y su familia que les ayuda a palear algunas de sus carencias.

La pobreza es la manifestación más clara de la incapacidad de la sociedad humana de garantizar las condiciones básicas de una vida digna. Como tal, la pobreza no se reduce estrictamente a un problema de ingresos o de gasto. Es el síntoma básico de una sociedad enferma. Cuenca (2008) y esta enfermedad como lo menciona el autor aunque no sea estrictamente un problema de ingresos, este si es uno de los mayores motivos para que las personas se encuentren en dicha condición y aunque el dinero no lo sea todo, puede ser el sanador de la mayor parte de esta condición.

Los ingresos aunque no son estrictamente lo que enmarca una familia como pobre o no, si es una vulnerabilidad que se posee ya que “Los hogares pobres son más vulnerables que los hogares no pobres, en la medida de que sus residencias son endeblas frente a catástrofes naturales, están sujetos a violencia e inseguridad, la deficiente alimentación lo hace vulnerable a

las enfermedades, sujetos de la misma forma a la pérdida de su trabajo frente a las políticas macroeconómicas. (Cuenca, 2008)

Motivos o efectos de la pobreza como los anteriores pueden ser una de las causas que lleve a un niño a llegar a la mendicidad, pues la necesidad por una alimentación y por un techo puede provocar un instinto de supervivencia donde la decisión que se tome no sea precisamente la correcta o beneficiosa para su integridad física y calidad de vida.

Pues cuando de sobrevivir se trata, La creatividad, la capacidad de improvisación y adaptación son aspectos claves en toda situación de supervivencia. En estas situaciones, caracterizadas generalmente por un medio desconocido y hostil en el que las posibilidades de acceder a recursos están limitadas, deberemos usar nuestra imaginación y habilidad de improvisar para adaptarnos con éxito. (Martinez, 2011)

De esta manera se considera que la pobreza, y otros aspectos son los causantes de que un niño o una persona adulta llegue a la situación de mendicidad, no solo hablando de pobreza como la carencia de ingresos y recursos económicos, sino todos lo que se puede derivar de esta situación, dejando la familia y el niño vulnerable a situaciones precarias.

Niños en situación de Calle y la Drogadicción

La exposición de un menor en las calles sin una persona responsable que este a su cuidado lo convierte en una persona vulnerable, que fácilmente puede ser víctima de los riesgos callejeros como lo son la drogadicción, los hurtos, explotación, maltrato físico y psicológico, discriminación. “Vulnerable” es un término que se refiere a lo que puede ser herido, recibir lesión, daño o menoscabo.

En el caso de los niños en la calle la condición de vulnerabilidad es dramática, porque en el medio en que se insertan quedan expuestos a frecuentes abusos, siendo este uno de los patrones que acompañan sus historias de vida. Gómez (2008). Y aunque no solo los niños pueden ser vulnerables por estar en las calles, se habla de esta vulnerabilidad por la falta de una protección y cuidado que pueda ayudar a la prevención de situaciones que puedan poner en peligro su salud, vida e integridad física, como lo advierte Gómez (2008) estas situaciones pueden acompañar sus historias de vida e influir de una manera positiva o negativa según se tenga una orientación, si es que se tiene, por que como también lo expone Umayahara (2004) es el entorno familiar uno de los principales espacios donde se adquieren los primeros hábitos de vida, así como se deberá orientar, guiar al niño y a través del ejemplo llevar a un buen camino, donde su historia de vida no este básicamente compuesta por situaciones trágicas o de sufrimiento y exposición.

Para explicar por qué existe un alto consumo de drogas entre los niños de la calle se debe entender el entorno como un conjunto de problemas y oportunidades que resultan de la interacción de los sujetos con éste, interacción en la cual una de las partes se vincula en condiciones de vulnerabilidad. Sobre la base de las determinantes contextuales se pueden entender mecanismos explicativos para esta toma de decisiones; solo así tiene sentido que los niños se droguen para, por ejemplo, no sentir frío. (Gómez, 2008).

El ejemplo expuesto por Gómez (2008) deja a la luz como los niños pueden caer en el problema de la drogadicción, iniciando el consumo como un aliciente para no sentir las incomodidades que pueden traer consigo la calle y la desprotección que ella provoca.

De esta manera y por el afán de suplir necesidades inmediatas como frío, hambre, sed, sueño, fatiga los niños pueden buscar como alternativa la droga, lo cual puede aminorar esta situación.

Es común que ante estas condiciones de vida, las decisiones no se planteen con el futuro como expectativa. La toma de decisiones entendida como acciones intencionales caracterizadas por su relación con el futuro, se realiza en estos sujetos en función de la inmediatez, producto de la necesidad de satisfacer las necesidades más inmediatas. Así el sujeto observado desde sus deseos y preferencias aprende a obtener recursos mediante robo, prostitución, vejaciones intimidadoras, para el sometimiento de los más débiles, de los mismos compañeros con los que convive, los mayores enseñan a los menores. (Gómez, 2008)

Esta apreciación revela como el uso de drogas puede llevar a actos violentos o que atenten con la integridad física de sus propios compañeros. “una persona con una toxicomanía o con los efectos de estas drogas no puede controlar sus facultades físicas y mentales, por lo que no puede aportar a la sociedad como los demás y es una persona enferma aunque no existe una adecuada cultura por parte del personal de salud para considerarlo un enfermo con limitaciones en la esfera social y productiva”. (Martínez, 2005)

Es así como el uso de la droga y alcohol se convierte en un depresor del sistema nervioso provocando una sensación de estabilidad y tranquilidad que a su vez propicia un bienestar y comodidad mientras se está en la calle, pues no se sienten las incomodidades y carencias por las que allí pasan y con el agravante de que no hay ninguna persona al margen de dicha situación que vele por su bienestar.

No obstante, el trabajo de prevención y control de los factores de riesgo que atentan contra el modo de vida, debe estar presente la comunidad desde la Atención Primaria de Salud, debe constituir una preocupación constante de todos los factores comunitarios, no es tarea solamente del médico de familia, sino también es una responsabilidad individual y social, en la gestión de salud, en la promoción de salud, utilizando toda la inteligencia de nuestros profesionales de la salud y de toda la sociedad en su conjunto. (Martínez, 2005)

Pero haría falta analizar que lazos sociales se han construido y que vínculo con familia se tiene para que estos puedan intervenir en dicha situación y no permitan que por llevar una vida en la inmediatez se llegue a problemas mayores donde se atente directamente contra la vida humana.

Como lo habla Gómez (2008), en una vida construida en la inmediatez podemos observar actos intrépidos que solo se explican a partir de la conciencia de lo urgente. La racionalidad en la toma de decisiones se entiende, en general, como instrumentación en busca de resultados que dependen de las restricciones dadas por el entorno.

Es así como el entorno, sus restricciones, la necesidad por cubrir sus necesidades, la desprotección se convierten en factores determinantes que pueden llevar al niño a la utilización de las drogas mientras se encuentra en situación de mendicidad, esto no solo por adicción, si no por que en estas sustancias encuentras la solución inmediata a sus necesidades, sin medir las consecuencias físicas, mentales y sociales que esto puede traer consigo.

CAPITULO II

ANÁLISIS DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EXISTENTES Y SUS ALTERNATIVAS A NIVEL NACIONAL, DEPARTAMENTAL, LOCAL.

Una política pública puede ser definida como un conjunto coherente de estrategias publicas dirigidas a promover la construcción y desarrollo de una sociedad de la información orientada en forma interrelacionada al desarrollo social, político, humano, económico y tecnológico en cada sociedad. El concepto de políticas presta atención a lo que de hecho se efectúa y lleva a cabo, más que a lo que se propone y quiere. Las políticas se conforma mediante un conjunto de decisión, y la elección entre alternativas” (Aguilar, 2003).

Las políticas públicas pueden estar orientadas a toda la población en este caso se habla de políticas universales, al momento de solucionar alguna problemática social ya sea de cualquier grupo específico se habla de políticas focalizadas. El principio de universalidad supone garantizar a todas las personas aquellos bienes y servicios de calidad que son considerados indispensables para participar plenamente en la sociedad. Las políticas focalizas responden a la necesidad de restituir un derecho vulnerado, mitigar una situación crítica o emprender acciones diferenciadas según las características de la población.

Es importante trabajar las políticas públicas con el fin de lograr un cambio a nivel social desde aquellas problemáticas que aquejan la sociedad, como lo expresa Salazar (1994) las políticas públicas son las sucesivas respuestas del estado frente a situaciones socialmente problemáticas. Estas políticas son estrategias que analizan el problema de una manera concreta y

determinada para finalmente llegar a un acuerdo y generar una solución. En síntesis la política pública permite establecer una o más estrategias orientadas a la resolución de los problemas públicos para obtener mayores niveles de bienestar social a través de la participación del gobierno y la sociedad civil donde se establecen los medios, los agentes y los fines de las acciones a seguir, para alcanzar los objetivos señalados.

Desde la política pública de infancia y adolescencia se pretende hacer énfasis en cada una de las leyes nacionales, departamental y local para lograr reconocer la existencia y la importancia que el gobierno y demás entes generar en la niñez y en la población.

Políticas Públicas a Nivel Nacional (Constitución Política de 1991)

A partir de la Constitución Política de 1991 que es la máxima ley, como ella lo dice es la norma de normas. En otras palabras, es un conjunto de reglas que establece la forma en que debemos comportarnos todos los que vivimos en Colombia para que exista bienestar y podamos vivir en paz.

Los siguientes artículos están contemplados en la Constitución Política de 1991, los cuales soportan y velan por el bienestar de la niñez:

Artículo 44. Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos.

Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia.

La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores. Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás.

Artículo 45. El adolescente tiene derecho a la protección y a la formación integral. El Estado y la sociedad garantizan la participación activa de los jóvenes en los organismos públicos y privados que tengan a cargo la protección, educación y progreso de la juventud.

Artículo 50. Todo niño menor de un año que no esté cubierto por algún tipo de protección o de seguridad social, tendrá derecho a recibir atención gratuita en todas las instituciones de salud que reciban aportes del Estado. La ley reglamentará la materia.

De acuerdo a los anteriores artículos hay deberes y derechos que brindaran protección y ayuda para la niñez del país, pero se hace inevitable hacer una lectura de lo que la realidad muestra frente al cuidado que ellos necesitan para lograr crecer de manera adecuada dentro de la sociedad.

La niñez es una etapa de la vida que necesita de la intervención de diferentes aspectos, los cuales logran hacer una buena o mala relación para la construcción de valores en cada individuo, durante esta etapa en la cual se es muy vulnerable se hace necesario el cumplimiento de las necesidades propias de un menor las cuales consta de: educación, recreación, una familia,

alimentación y salud entre otros (art 44). Todos estos en su debido cumplimiento lograran que la vida de un niño logre ser llevado por un mejor camino.

Se hace imposible que los niños cuenten con una misma suerte de ser integrantes de una familia que pueda cumplir cada una de sus necesidades a partir de su proceso de crecimiento, de no ser así es aquí donde tanto el menor como su familia puede acudir a la ayuda y los beneficios que fueron establecidos en los artículos anteriormente mencionados, que les brindara protección y velara por sus derechos en caso de ser violentados.

Pero la realidad de la niñez es otra y en muchas situaciones no estuvieron necesariamente relacionados con la pobreza o la falta de un hogar, las historias de vida pueden también hablar de familias estables pero que pueden faltar a los derechos de los niños por medio de maltrato físico y psicológico, familias realmente pobres que sus situaciones parecen nunca mejorar ya que suplir sus necesidades básicas es cada vez más difícil, se habla también de madres o padres cabeza de familias que no encuentran apoyo, madres adolescentes que se ven en la necesidad de posponer muchas cosas de sus vidas para enfrentar un nuevo camino y familias desarticuladas que olvidan sus obligaciones y responsabilidades. Frente a tantas situaciones se lograra encontrar en la Constitución Política un artículo en el cual los ciudadanos se puedan apoyar y por medio de una buena asesoría encontrar una luz de apoyo ante tanta desolación.

Como ciudadanos hace falta que se haga una real comprensión de lo que sucede en el país, en muchas ocasiones desconocemos los procesos y los beneficios que estos puedan traer, se omiten muchos derechos y deberes, tal vez por desconocimiento o por negligencia de lo que el país tiene para sus habitantes, pero para nadie es un secreto que la sociedad carece del cumplimiento de muchos derechos y que el país hace a un lado sus obligaciones por lograr satisfacer las

necesidades de unos cuantos, dejando a la suerte a los niños quienes son los más afectados ya que si su familia no logra tener un buena dinámica económica, educativa y de protección a nivel de salud. todo esto se verá reflejado en los proceso de crecimiento de los menores llevándolos a tener que sobrevivir en medio de situaciones ajenas a ellos y que lo único que les dejara son cicatrices en el cuerpo y el almas haciendo con esto grandes cadena de nunca acabar y que hará que la historia se repita una y otra vez.

La Constitución Política es algo muy importante que todos debemos conocer porque es allí donde como ciudadanos logramos apoyarnos por medio de lo ya establecido ante cualquier situación de vulneración, allí está estipulado que nadie podrá llevar por encima de su corazón a nadie, ni hacerle mal en su persona aunque piense y diga diferente.

Ley Nacional de Infancia y Adolescencia 1098 de 2006

La ley 1098 de 2006 fue creada en busca de dos aspectos fundamentales, el primero es la protección integral y el segundo es el restablecimiento de los derechos de los menores. Como lo expresa el artículo 1°. FINALIDAD. Este código tiene por finalidad garantizar a los niños, niñas y adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna.

Si bien es cierto que hay varios organismos de control, como lo es bienestar familiar, los jueces de familia, derechos humanos, la defensoría del pueblo, la policía nacional con sus especialidades en infancia y adolescencia, nos encontramos con infinidad de casos en los cuales

hay violencia infantil y menores que cometen actos delictivos que se quedan impunes. Es aquí cuando surge el interrogante: ¿de quién es la responsabilidad?

Buscar culpables en una sociedad marcada por múltiples problemáticas sociales no es fácil, pero si es importante relacionar a groso modo el papel fundamental de la familia en los casos o en cualquier acto que amenace o vulnere la vida de los niños, niñas y adolescentes.

La familia es el núcleo de la sociedad, es la primera escuela, de ella nacen los principios y valores para formar de manera integra a los seres humanos. Hoy en día la estructura familiar se ha perdido con el afán de subsanar todo lo relacionado con la economía y se dejó a un lado la unión familiar y formación en valores, indispensables para formar seres razonables ya que estos ayudan a tomar las decisiones adecuadas y resolver los conflictos que se presentan en el día a día. .

Por todo lo anterior, la formulación de leyes y políticas públicas para la atención de la infancia y la adolescencia es un tema prioritario. Así mismo, asumir la responsabilidad que tiene cada uno de los organismos encargados de cuidar, supervisar y hacer cumplir la normatividad expuesta en el código de infancia y adolescencia.

Desde esta ley se analizan diversos artículos que trabajan por la atención al menor y su vulneración de derechos como:

Artículo 2º: Objeto. El presente Código tiene por objeto establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, niñas y adolescentes, garantizar el ejercicio

de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos, en la Constitución Política y en las leyes, así como su restablecimiento.

El artículo anterior establece el camino y las normas para que todos y todas contribuyan a la protección integral de los niños, niñas y adolescentes, buscando que la familia, la sociedad y el estado permanezcan unidos para que dicha norma se cumpla. A pesar de las muchas falencias que hay en el sistema, el estado vela porque se cumplan y se ejerzan los derechos que tienen los niños, niñas y adolescentes.

El gobierno asume un gran compromiso con el ICBF para garantizar el artículo 22 el cual enuncia: “Derecho a tener una familia y a no ser separado de ella. Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a tener y crecer en el seno de la familia, a ser acogidos y no ser expulsados de ella”.

Artículo 36. Derechos de los niños, las niñas y los adolescentes con discapacidad para ejercer una o más actividades esenciales de la vida cotidiana.

En este artículo vemos que los niños, niñas y adolescentes con limitaciones especiales se encuentran vulnerables. Estos niños tienen mayor riesgo de ser abandonados, maltratados, abusados y discriminados por su limitado acceso a la educación, a los servicios de salud y a la participación por ser considerados como enfermos y no reconocerles sus habilidades que les permitan participar de una vida en sociedad. Por esta razón, este artículo es uno de los más violados actualmente.

Finalmente el código en su capítulo II, artículos 38 y 39 enuncia las obligaciones de la familia, las cuales se deben promover para conocerlas, respetarlas y cumplirlas para el bienestar de los niños, niñas y adolescentes.

En nuestro país hay altos indicadores de violencia, pobreza, la trata de personas, la tortura, la explotación sexual comercial, la explotación familiar, el desplazamiento forzado o el reclutamiento ilícito de menores de edad y explotación infantil. Son muchos las causas asociadas a dicho flagelo, los cambios sociales del mundo contemporáneo y la transformación de la estructura familiar, han contribuido a repensar la atención y el cuidado de la infancia, es así como la formulación de leyes y políticas implementan una serie de estrategias que conllevan a oportunidades efectivas de desarrollo en población infantil y juvenil estipuladas en el ley 1098 de 2006 “por la cual se expide el código de la infancia y adolescencia”.

Ordenanzas Departamentales

Dentro de la Asamblea Departamental de Antioquia se presentan las ordenanzas mediante las cuales se dicta una ley o una orden, se Indago en medios de todas las que se presentan entre los años 1996 – 2004 respectivamente a partir de lo que se expresa sobre Infancia y Adolescencia y se analiza la ordenanza 25 del año 2009.

Ordenanza 25 de 2009

Por medio del cual se deroga la ordenanza 27 del 2003 y se fijan políticas públicas para la protección integral de la infancia y la adolescencia.

El implementar estrategias para la restitución de derechos en los niños esto genera y fortalece mayor bienestar y estabilidad en el menor, siendo esto una fortaleza muy importante para prevenir la inseguridad dentro de la misma sociedad. Reconocer los conceptos básicos los cuales tienen mayor prevalencia e importancia en el país como lo es la primera infancia, infancia y adolescencia.

Desde esta ordenanza se velan por unos principios que son fundamentales para el pleno desarrollo del menor como la protección integral, interés superior, corresponsabilidad, exigibilidad de los derechos, perspectiva de género, responsabilidad parental lo cual hace que se le brinde mayor importancia y priorización en los derechos. Además es una fortaleza la formulación de planes, programas y proyectos a nivel intersectorial e interinstitucional con el fin de que se pueda desarrollar una política e idea que permita el mejoramiento y cuidado en el menor.

A nivel nacional, departamental y local se considera que la mendicidad infantil es un problema que debe ser radicado totalmente, es de gran importancia para todos estos entes generar orden dentro de la misma sociedad cambios que lideren y expresen la no vulneración de derechos en los infantes y se les brinde alternativas de vida, cambios sociales y la calidad de vida se mejore en casa uno.

Políticas públicas a nivel Local

De acuerdo con los datos de la secretaría de bienestar social, en la ciudad de Medellín hay más de 660 niños y niñas dedicados a la mendicidad y en algunos casos los menores de edad son alquilados por 15.000 pesos, por cuatro horas, cinco días a la semana. Esto se ha venido convirtiendo en una situación problema que afecta a la sociedad y la tranquilidad del mismo municipio al ver estos jóvenes y niños tan chicos ejerciendo la mendicidad en las calles.

Esta situación que se presenta actualmente, que deja a los niños y niñas expuestos al peligro de la calle y sin alternativas de vida, la secretaría de Bienestar Social pretende con la campaña no más limosna, generar entre todos los ciudadanos una solidaridad responsable y solidaria de esta problemática. Como lo expone Beatriz White Correa (**funcionaria de la secretaria de Bienestar Social**) “En vez de dar limosnas los ciudadanos pueden tomar la decisión de dar donaciones a entidades dedicadas a trabajar con niños y niñas en riesgo” (El Colombiano).

Dicha campaña llamada “No dar Limosna” consiste en concientizar a las personas en no convertirse cómplice de esta situación que en sus casos inspira lastima o pesar, de esta manera los niños y niñas que se encuentran en determinada situación podrán recurrir a los centros de protección con los que cuenta el municipio. Allí se les brindará asesoría a las familias y los niños no se entregaran en tanto se compruebe que los menores de edad no volverán a las calles.

Otra de las campañas que realiza la alcaldía de Medellín se denomina “Donaciones Inteligentes”, debido a la situación problema que se evidencia por medio de una encuesta

realizada por la secretaria de solidaridad con 1.600 personas en los semáforos, mostro que el 80% están dedicadas a las ventas y el resto a pedir. Lo preocupante es que el 13% del total son niños. Dicha campaña busca que en lugar de dar monedas en la calle, las personas apadrines un niño en una institución de protección o lo bequen para que pueda estudiar. Esto se realizar por medio de un listado de las ONG que la secretaria de solidaridad ya tiene comprometidas y que administraran el dinero dirigiéndolo al menor. (El Tiempo, 2014).

A partir del Plan de Desarrollo Municipal 2012 – 2015 **“Medellín un hogar para la vida”** se plantea como por medio de las políticas públicas se permite detectar los diferentes problemas que aquejan la sociedad desde lo económico, físico y social ya que por medio de dichas problemáticas se observa la calidad y la condiciones de vida en las cuales muchas personas se encuentran y entre estas los niños quienes más carencias tienen y más desigualdad se genera.

Desde la política pública que se plantea por medio del acuerdo 84 del año 2006 de protección y atención integral a la infancia y adolescencia, y se crea el consejo de política de infancia y adolescencia en la ciudad de Medellín. (Acuerdo Municipal n° 84 de 2006).

A partir de esta política pública que se crea de protección y atención integral a la infancia y adolescencia en el municipio de Medellín se trabaja sobre 4 lineamientos esenciales para la calidad de vida de un niño a partir de las diferentes situaciones o problemáticas que se presentan.

- 1- Promoción y divulgación de los derechos de los niños y niñas para el reconocimiento como sujeto de derechos.
- 2- Garantía y cumplimiento de los derechos de los niños y niñas que son más vulnerados (Mendicidad en la calle, Abuso sexual, Maltrato infantil).

- 3- Prevención de la amenaza o vulneración de los derechos de los niños y niñas.
- 4- Gestionar los derechos para ser restablecidos cuando han sido vulnerados por las autoridades municipales, orden social y departamental. (Artículo 1, Acuerdo Municipal n°84 de 2006)

Es importante reconocer a los niños y brindarles desde el gobierno y todos estos entes que trabajan por ellos una mayor seguridad y estabilidad, en su proyecto de vida con el fin de que se pueda lograr una mayor eficiencia, eficacia y efectividad a favor de la infancia y adolescencia.

La política pública tendrá como objetivo principal:

- 1- Diagnosticar y analizar la situación actual en la que se encuentra los niños en el municipio de Medellín.
- 2- Diseñar estrategias que permitan el desarrollo integral de los niños.
- 3- Realizar actividades de control y seguimiento de los resultados de la política pública (Artículo 3, Acuerdo Municipal n°84 de 2006.)

Desde esta situación que se enmarca en todo una sociedad en la ciudad de Medellín se crea un consejo de políticas de infancia, encargado de evaluar los procesos y resultados que se obtiene desde el trabajo con estos niños, donde mediante esto trabaja diferentes organizaciones como:

- Secretaria de Bienestar Social
- Secretaria de Salud
- Secretaria de Educación
- Secretaria de Cultura Ciudadana

- Secretaria de Gobierno

El acceso a la educación vista como una problemática en lo menores que se encuentran en riesgo social, niñez trabajadora o que mendiga por las calles y especialmente que sus derechos son vulnerados; se brinda estrategias de mejoramiento que permitan el fácil acceso a esta y el desarrollo en estos menores procurando eliminar todas estas barreras sociales, económicas y culturales que impiden el aprendizaje en estos menores y el mejoramiento a una calidad de vida integra para ellos y sus familias. Ante dicha problemática presentada es importante establecer prioridades ante las diferentes necesidades que hoy presentan la niñez e infancia y tener una especial atención en esta, enmarcada en garantizar la protección integral, la garantía de generar oportunidades y el desarrollo de diversas capacidades, todo este proceso debe de estar dirigido o trabajado desde las políticas públicas.

Planes – Programa – Proyectos

Revisando el **PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 -2015**, se encuentra en la línea 2, componente 4, lo que se contempla para la niñez en la ciudad de Medellín, así como un diagnóstico de los problemas que se han identificado y las estrategias y programas para amparar a esta población, de la siguiente manera:

“MEDELLIN UN HOGAR PARA LA VIDA” Aníbal Gaviria Correa, alcalde (2012-2015)

Línea 2. Equidad, prioridad de la sociedad y del gobierno

Componente 4, MEDELLIN CIUDAD DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

Se realiza el siguiente diagnóstico:

Problema: se requiere el desarrollo integral, diverso e incluyente en primera infancia, con garantía plena de sus derechos.

Faltan estrategias participativas para mejorar las condiciones de vida, desarrollo y protección de niños, niñas y adolescentes.

Componente: Medellín ciudad de niños, niñas y adolescentes.

Objetivos: Mejorar las condiciones de vida de los niños, niñas y adolescentes en el marco de la doctrina de protección integral (libro 1 de la ley 1098 de 2006) y la corresponsabilidad, contribuyendo a hacer del municipio un lugar más equitativo, incluyente, seguro, digno y participativo.

Programas: Buen comienzo, protección integral a la infancia y la adolescencia, ejerciendo ciudadanía con la niñez y adolescencia.

Iniciativas: protección integral y educación inicial a la primera infancia, jardines infantiles, formación de agentes educativos, protección y atención integral para la primera infancia y adolescencia, crecer con dignidad, implementación de política pública de infancia y adolescencia.

Acá se hace una breve presentación de los problemas que se ha evidenciado y se plantea a partir del componente “Medellín ciudad de niños, niñas y adolescentes” Una serie de objetivos, que a su vez están complementados por unos programas que deberán ser los que ayuden a disminuir la situación problema encontrada para la niñez.

Vale la pena destacar la importancia de la intervención en la primera infancia con programas que amparen y protejan el bienestar integral del niño, de acuerdo con (Young, 2003) “La intervención temprana en los años preescolares puede reducir la brecha de desarrollo entre

los niños pobres y los ricos, logrando que los niños pobres ingresen a la escuela primaria con la misma preparación para aprender que los otros niños”

Postura que apunta a un desarrollo no solo personal, si no económico y social, que van a beneficiar la vida del niño no solo en su niñez, si no para su futuro.

De acuerdo a los problemas diagnosticados desde el Plan de Desarrollo Municipal, se requiere el desarrollo integral, diverso e incluyente en primera infancia, con garantía plena de sus derechos; faltan estrategias participativas para mejorar las condiciones de vida, desarrollo y protección de niños, niñas y adolescentes. Se plantean unas estrategias y programas que deberán apuntar a conseguir un desarrollo integral e incluyente en la primera infancia con garantía plena de sus derechos y desarrollar estrategia que garanticen la mejoría en sus condiciones de vida, para esto se realiza un análisis de lo que se está haciendo para cumplir dichos objetivos.

Los programas propuestos y que actualmente se ejecutan de acuerdo al Plan de Desarrollo Municipal, son:

Programa: Buen comienzo: Programa propuesto en el plan de desarrollo de Antioquia y el cual inicio en Medellín en el año 2004 bajo la administración del alcalde Sergio fajardo, trazando como meta- mega la construcción y desarrollo para un pacto para un buen comienzo para la infancia, de esta manera el propósito de este programa seria “promover el desarrollo integral, diverso e incluyente de los niños y niñas menores de seis años en todas sus áreas a través de un trabajo intersectorial e interinstitucional”.

Así como brindar “Atención integral de niños y niñas desde la gestación hasta los cinco años, que se fundamenta en el enfoque de derechos para la universalización sobre criterios de

priorización del SISBEN y la implementación de la estrategia “De Cero a Siempre” que realiza una gran inversión en el tema de primera infancia. La ciudad cuenta con las modalidades de atención de entorno familiar, comunitario e institucional y articula estrategias de calidad que permiten de manera gradual y cualificada desarrollar los procesos de acompañamiento y asistencia técnica en educación inicial, todo en concertación con las políticas nacionales, regionales y locales en aras al ejercicio y cumplimiento de los derechos de los niños y las niñas” (Medellín Un Hogar Para La Vida, 2012).

Pero para el cumplimiento de dicha meta hace falta trazar estrategias claves, para lo cual definen: Garantizar la salud de niños y niñas hasta los seis años, promover la denuncia del abuso infantil y maltrato infantil, cubrir el déficit de alimentación de la población infantil hasta los seis años, aumentar la cobertura en el grado de transición al sistema educativo, formar los agentes educativos para la población infantil, propiciar seminarios, encuentros y otros espacios de intercomunicación que permitan socializar experiencias y conocimientos relacionados con la población infantil y desarrollar un sistema de información y un observatorio para la primera infancia de la ciudad.

A nivel departamental se tiene que a través de Buen Comienzo Antioquia, 79.575 madres gestantes, lactantes y niños fueron acompañados para potenciar sus talentos y capacidades. De igual manera, se firmaron dos convenios con el ICBF por 80.000 millones para atención a niños. (Sánchez, 2014)

En el municipio de Medellín se tiene los siguientes logros, estas son las cantidades beneficiadas: Familias gestantes 8.000, familias lactantes 4.000, Niños y niñas desde el nacimiento hasta su primer año de vida: 9.068, niños y niñas de uno a cinco años en la modalidad

de entorno familiar: 7.255, niños y niñas atendidos de dos a cinco años en Centros Infantiles de 5 Horas: 2.450, niños y niñas atendidos de dos a cinco años en Centros Infantiles de 8 Horas: 22.169, niños y niñas atendidos de dos a cinco años en centros infantiles 5 horas ludotecas: 1.230, niños y niñas alrededor de uno a cinco años atendidos en la modalidad de entorno comunitario: 28.496, niños y niñas alrededor de uno a cinco años atendidos en la modalidad de cualificación en Hogar Infantil: 6.416. (Herrera, 2012)

Es así como conociendo un poco acerca de los programas que a nivel municipal se gestan para el amparo de la primera infancia, se puede realizar un análisis para determinar que tanto se está cumpliendo con dicha estrategia y de qué manera está impactando en la calidad de vida de los niños y niñas.

El programa Buen Comienzo incluido en Plan de Desarrollo Departamental y el Plan de Desarrollo Municipal, es una excelente alternativa para aquellas madres que por su condición económica no tienen los suficientes recursos para una buena alimentación durante su gestación que garantice el sano desarrollo de su hijo y de la madre.

Así como los espacios educativos son de gran ayuda para aquellas madres que van a concebir su hijo y no tiene bases suficientes sobre el proceso de gestación, nacimiento y crianza.

Que los niños estén incluidos en este tipo de programas desde antes de su nacimiento, esto ya indica un gran beneficio para ellos y para sus madres, pues se cuenta con una alternativa de alimentación y educativa, que a su vez beneficiara a quienes se interesen y quieran acceder a dichos servicios, porque es también importante destacar la importancia del papel que juega la madre, quien deberá comprometerse y diligenciar los requisitos para el acceso al programa y el goce de sus beneficios.

Pero para que los objetivos trazados en el programa se puedan cumplir hace falta el desarrollo de estrategias, en este caso en el programa Buen Comienzo se implementa el programa de Cero a Siempre, “ De cero a siempre es la Es la Estrategia Nacional de Atención Integral de Primera Infancia creada en el gobierno del Presidente Juan Manuel Santos y cuya vocería está en cabeza de la Sra. María Clemencia Rodríguez de Santos, que busca aunar los esfuerzos de los sectores público y privado, de las organizaciones de la sociedad civil y de la cooperación internacional en favor de la Primera Infancia de Colombia” (De Cero a Siempre, 2013).

Estrategia de Cero a Siempre coordinará todas las instituciones, tanto públicos como privadas, para lograr garantizar, en el largo plazo, una atención integral a 2.875.000 del SISBÉN 1,2 y 3. En la actualidad solo el 24% de los niños y niñas menores de 5 años, reciben atención integral, y de Cero a Siempre buscara hacer efectivos los derechos a la atención integral de 1.200.000 niños y niñas en situación de vulnerabilidad, enfrentándose así a un gran reto Nacional que exige una coordinación interinstitucional para alcanzar una cobertura del 100% de la población entre cero y cinco años de edad” (De Cero a Siempre 2013).

Vale la pena resaltar la importancia de estos programas que acojan a los niños desde su nacimiento, brindándoles alimentación y protección, pues es en estos primero años donde se debe fortalecer su vida y crecimiento, así como lograr un avance en su desarrollo.

Proyecto Crecer con Dignidad de la Alcaldía de Medellín “Crecer con Dignidad” es un proyecto de la secretaría de inclusión social y familia, que pretende “Garantizar a niños y niñas y adolescentes de la ciudad, bienestar y protección de sus derechos”. Según Steven Rozonzew, coordinador de las Unidades Móviles de Niñez, una de las componentes del programas.

Estas últimas consisten en un sistema de transporte que cuenta con un equipo de trabajo que busca dar un primer paso y asegurarse de que se den los siguientes pasos en el proceso de identificar y resolver situaciones en las que la población infantil y adolescentes está expuesta al abandono, al maltrato, al abuso sexual o a la explotación laboral o comercial.

Este programa cuya población atendida tiene las siguientes características, niños en vulneración de derechos: pobreza, conflicto armado, consumo de psicoactivos, situación de calle, desescolarización. Cuenta con unidades móviles de atención inmediata, conformadas por equipos de profesionales que se desplazan a los barrios y corregimientos cuando se reportan casos y se reciben requerimientos de la policía, de la línea 123 social, de otras instituciones y de la misma comunidad.

Es de resaltar la importancia del apoyo de la comunidad para el desarrollo del programa, pues gracias a ella se atiende y se identifica gran parte de la población que accede a los programas, por medio de los llamados al 123 social con el fin de reportar los casos en que se ve a menores en situación de calle o en caso de que se observe la vulneración de sus derechos.

En 2013, estos equipos atendieron más de 6.500 casos, y en los primeros tres meses de este año, han dado respuesta a más de 1.500 requerimientos. (Rivera, 2014).

Un segundo componente del programa es el Centro de Diagnóstico, en donde son llevados los niños que por su situación requieren ser alejados del contexto familiar o comunitario. Allí permanecen mínimo dos semanas mientras un defensor de familia define cuál es el paso a seguir. Algunas veces son reintegrados a sus hogares, otras, en cambio, son remitidos a instituciones de protección.

El Centro de Diagnóstico está ubicado en Robledo y funciona día y noche, en 2013 recibió a 2.044 menores entre los 7 y los 17 años, de los cuales tan solo 65 pudieron ser reintegrados a sus hogares, los demás fueron vinculados a programas de protección. (Rivera, 2014)

En el caso de los menores que son reintegrados a sus hogares, se puede ver un gran avance ya que el hecho de pasar de las calles a su hogar es un factor garante de que disminuirán los riesgos y que por lo contrario allí lo único que puede obtener son avances beneficiosos para su desarrollo y el mejoramiento de su calidad de vida, así como la integración a la vida escolar y la relación con sus padres.

No obstante, aquellos que ingresan a las instituciones de protección entran en un proceso de acompañamiento y seguimiento donde se restablecen sus derechos y se brinda una calidad de vida que propenda por su desarrollo físico y mental. Es así como en ambas situaciones los menores van a obtener mayor ventaja acogiéndose a dicho proyecto, donde se protegerán sus derechos y se velará por su bienestar.

Crecer con Dignidad, también realiza acompañamiento familiar, seguimiento a los indicadores de la Política Pública de Infancia y Adolescencia de Medellín y brinda asesoría a las instituciones con las que están vinculadas para el cumplimiento de los estándares del ICBF.

El acompañamiento familiar en este proceso es de vital importancia, pues en una familia donde se han vulnerado los derechos de los niños, fácilmente se podría incurrir en esta situación, pero con un buen seguimiento y acompañamiento esta situación podría mejorar y por lo contrario y como debería ser, la familia se convierte en el primer motor de avance y desarrollo integral del niño.

Los programas anteriormente mencionados, todos aúnan esfuerzos por la protección de los derechos de los niños desde su nacimiento, pero es responsabilidad de la familia, la comunidad que los niños puedan acceder a estos programas que no solo buscan la protección de sus derechos, si no garantizar el acceso a la educación, y mejorar su calidad de vida por medio del cambio en su condición de vida.

Abordando también otras temáticas que generan este tipo de problemáticas en los niños y en la calidad de vida de las personas se presenta en la sesión del Concejo de Medellín del 17 de julio de 2008, la problemática del trabajo infantil y la niñez en situación de calle. Donde nace el proyecto "**Prevención y atención de las violencias sexuales - por una vida más digna**" el cual consiste en atender hombres y mujeres en riesgo y situación de violencia sexual, trata de personas y prostitución, y que se encuentran en condición de vulnerabilidad social, con el objetivo de mejorar su calidad de vida.

Ejecución: Se une el Grupo de Policía Judicial de Menores, quienes ayudan detectar la presencia de menores en establecimientos públicos, prostíbulos, plazas de mercado, minas, talleres de mecánica y en desarticulación de redes de proxenetas. Dentro del informe se menciona la red de la Terminal de Transporte del Norte.

Proyecto: "**Promoción de la convivencia familiar y aplicación de la ley de infancia y adolescencia**", se tiene en cuenta dos indicadores:

El primer indicador se refiere al número de procesos terminados de restablecimiento de derechos de la niñez en situación de desprotección. Pero no se especifica en qué consiste un

proceso de éstos, los indicadores presentados no desglosan los resultados que permitan una adecuada lectura desde los enfoques que pretenden el plan de desarrollo y la estrategia nacional.

En el segundo indicador encontramos el presupuesto participativo donde se encontró una iniciativa de la Comuna 9 (Buenos Aires) que tiene por objeto prevenir el embarazo adolescente, los abusos sexuales y la primera relación sexual forzada. Con impacto en 8851 personas, No se encontró más información. (Alcaldía de Medellín, 2008).

El Proyecto **“Protección y atención integral para la infancia y la adolescencia”** logra impactar en 3.521 niños, niñas y adolescentes a través de los siguientes programas:

- **Hogar de Paso No. 1 y Hogar de Paso No. 2**

En esta modalidad se brinda atención inmediata y provisional a niños, niñas y adolescentes en situación de amenaza o vulneración de derechos (abandono del hogar, situación de maltrato, violencia social, ausencia de familiares o adultos responsables, entre otros). En Los Hogares de Paso buscamos fortalecer los vínculos con redes sociales de apoyo a través del acompañamiento de un equipo interdisciplinario en donde intervienen las áreas de Psicología, Trabajo Social, Pedagogía, Nutrición y Gestión en Salud. (Corporación Superarse , 2013).

- **Casa del Afecto**

Brinda atención a niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años víctimas de abuso sexual, desde el esquema de la protección integral en las cuatro áreas de derechos

fundamentales: vida y supervivencia, educación y desarrollo, participación y protección; estos niños, niñas y adolescentes son remitidos por autoridad competente tales como ICBF y Comisaria de Familia. Fueron 56 niños, niñas y adolescentes beneficiados durante el año 2009, con esto se logró que las familias de los niños, niñas y adolescentes víctimas de abuso sexual se les brindara atención sicosocial, Se fortaleciera la integración socio familiar, las relaciones interpersonales, la autoestima y autonomía, también se mejora la estima y la comunicación familiar, divulgación y difusión de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. (Secretaria de Bienestar Social , 2009).

- **Programa Refugio**

Brinda atención a niños, niñas y adolescentes entre 10 y 17 años víctimas de Explotación Sexual Comercial, mediante internado, externado, intervención de apoyo. Por medio de este programa 288 niños, niñas y adolescentes fueron atendidos durante el año 2009, se realizaron 179 actividades de prevención, se conformaron de redes familiares y sociales, vinculación familiar, social y académica, resignificación de sus proyectos de vida y apoyo profesional a los NNA y su grupo familiar (Secretaria de Bienestar Social , 2009).

Programa: “**Niñez en situación de Calle**” posibilita procesos de restitución de derechos a niños, niñas y adolescentes en situación de calle, mediante la implementación de una propuesta de interacción psicosocial y terapéutica, buscando el fortalecimiento de redes de apoyo social y familiar, contribuyendo así al mejoramiento de sus condiciones de vida y el de sus familias a nivel de salud, educación, protección, participación y vinculación social.

- Centro Acogida: 5.184 niños, niñas y adolescentes
- Proyecto Ser Capaz: atención a 3052 niños, niñas y adolescentes en situación de discapacidad.
- Población en Situación de Desplazamiento: 100% de madres gestantes o lactantes beneficiarias con complemento alimentario.
- Semilleros infantiles para la Participación: se han involucrado 2025 niños y niñas y con 135 adolescentes capacitados como animadores de los semilleros.

Dentro del desarrollo de la política para la prevención y erradicación del trabajo infantil, en Medellín se implementó "Antioquia la Más Educada", con esto se busca el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, con la Implementación efectiva de la política pública departamental de infancia y adolescencia en el territorio. Por medio del programa se busca llegar alrededor de 125 municipios con componentes de trabajo infantil dentro del departamento. (Ministerio de Trabajo-República de Colombia , 2012).

Fortalezas y debilidades de las políticas públicas locales

Desde esta problemática planteada de la niñez en situación de calle, es importante generar estrategias que permitan mejorar la calidad de vida de estos niños y de manera que se logren resultados eficaces para disminuir o minimizar el problema, siendo fundamental involucrar a la ciudadanía y a la sociedad en general en todos estos procesos, ya que la problemática social no es exclusiva de atención por parte del gobierno, por lo que se debe de involucrar en conjunto de la sociedad.

Concientizar a las personas de esta problemática **“La niñez en situación de calle”** es un negocio que en muchas ocasiones puede volverse lucrativo y traer problemas sociales y de seguridad afectando no solo la ciudadanía si no el ser así mismo desde lo físico y lo psicológico, causas que más tarde se convierten en consecuencias y llevan a la persona o un estado de crisis. Desde la ciudad de Medellín se han creado ciertas estrategias de mejoramiento y apoyo para este problema social que cada día se acrecienta más con la finalidad de que se fortalezcan los valores como la solidaridad y la responsabilidad.

La educación es una de las estrategias que promueve el desarrollo humano integral, en su función por la formación de ciudadanos y ciudadanas para la vida, respeto y protección y por las oportunidades individuales y sociales que genera con el desarrollo de capacidades y habilidades que contribuyen a superar la exclusión, inequidad, la mejora en la calidad de vida. (Medellín un Hogar para la Vida 2012).

Mediante esta estrategia que ofrece el gobierno y los demás estados es de gran importancia para el fácil acceso de aprendizaje y conocimiento para las personas y niños de manera que esto incida en la vida de cada uno y se genere oportunidades desde enfoques integrales de protección y desarrollo infantil; creando en cada uno de ellos estrategias para el usos creativo del tiempo libre que reconozca sus intereses y necesidades de manera que se potencien sus capacidades y habilidades en su vida personal, familiar, social.

Los esfuerzos que realiza la alcaldía, son crecientes para mejorar el acceso a la educación principalmente en estos grupos vulnerables de la población **“Niños Mendigos”**. (Medellín un Hogar para la Vida 2012)

A partir del Plan de Desarrollo Municipal “**Medellín un Hogar Para La Vida**” se plantea como por medio de las políticas públicas se permite detectar los diferentes problemas que aquejan la sociedad desde lo económico, físico y social ya que por medio de dichas problemáticas se observa la calidad y la condiciones de vida en las cuales muchas personas se encuentran y entre estas los niños quienes más carencias tienen y mas desigualdad se genera.

El acceso a la educación vista como una problemática en lo menores que se encuentran en riesgo social, niñez trabajadora o que mendiga por las calles y especialmente que sus derechos son vulnerados; se brinda estrategias de mejoramiento que permitan el fácil acceso a esta y el desarrollo en estos menores procurando eliminar todas estas barreras sociales, económicas y culturales que impiden el aprendizaje en estos menores y el mejoramiento a una calidad de vida integra para ellos y sus familias. Ante dicha problemática presentada es importante establecer prioridades ante las diferentes necesidades que hoy presentan la niñez e infancia y tener una especial atención en esta, enmarcada en garantizar la protección integral, la garantía de generar oportunidades y el desarrollo de diversas capacidades, todo este proceso debe de estar dirigido o trabajado desde las políticas públicas.

Acuerdo 225 de 2010

A partir de este acuerdo presentado se puede decir que Medellín debe de ser una ciudad que constantemente debe de estar comprometida con la ciudad y principalmente con la infancia, donde se les debe de brindar oportunidades de calidad de vida, educación, recreación. De modo que se evidencien fortalezas muy positivas en estos niños desde lo social, personal, educativo, quienes son considerados el futuro de la sociedad.

Desde este acuerdo se trabaja por el “Desarrollo y bienestar por la población” como se manifiesta en la línea estratégica de desarrollo 2008-2011, con la intención de crear un proyecto denominado “La ciudad de los niños para la ciudad de Medellín”, el cual será ejecutado e implementado por la administración municipal encabezado por la secretaria de bienestar social, educación, cultura, obras públicas, cultura ciudadana y demás secretarías y en compañía del INDER como elemento fundamental de la política de infancia y adolescencia.

Es muy positivo el trabajo que se plasma en este acuerdo con la infancia debido a que un niño hace parte de una sociedad y debe de ser respetado y tomado en cuenta para cualquier decisión. Las ideas de los niños siempre son importantes y se les debe de tomar en cuanto su opinión y no abandonarlos y dejarlos como seres que no valen la pena.

Acuerdo 167 de 2009

Desde el sistema de atención a la infancia y adolescencia en situación de calle, se trabajan procesos que generan una mayor estabilidad y organización no solo en la ciudad si no en estos niños que se encuentran en situación de y en calle; donde esta estrategia de realizar recorridos pedagógicos en los diferentes sectores de la ciudad permite captar la realidad de muchos niños y jóvenes que viven a diario en situaciones de mendicidad y otras. El trabajo que se hace es grande al querer lograr unas metas que permiten que esta población pueda discernir o expandir sus sueños y proyectos a través de una sensibilización y fomentos de diversas actividades que pueden hacer en su espacio libre como teatro, capoeira, música, danza entre otros.

Desde este proyecto “Sistema de atención de infancia y adolescencia en situación de calle” se pretende crear un modelo pedagógico de manera que estos niños puedan tener herramientas para la construcción del proyecto de vida, de modo que esto le permita identificarse como personas reconocerse y asumirse como sujetos de derecho en desarrollo y formación.

Se identifica una fortaleza importante y es la reconstrucción de todas las redes afectivas y familiares, sociales de modo que esto promueva el desarrollo personal en el niño.

Acuerdo 345 de 2011

Desde este acuerdo se adopta la política pública de atención integral a la primera infancia, con un enfoque de desarrollo humano, siendo esta una de las más importantes para la protección de los niños y que sus derechos no sean vulnerados reconociendo así criterios de focalización, complejidad e integralidad.

Es una gran fortaleza reconocer los principios mediante la cual puede ser direccionada la política y ejecutada con la intención de que estos principios (Universalidad, equidad, inclusión, corresponsabilidad, participación). Cumplan un papel importante en el desarrollo del niño, garantizando sus derechos desde la gestación y hasta los 6 años, con igualdad de condiciones para todos desde lo social, cultural con la finalidad de que todos puedan ser incluidos en una sociedad independiente de las características o problemas presentados para que se genere una mayor participación en su propio desarrollo como sujetos de derecho.

Trabajar con las familias, involucrarlas en los procesos formativos escolares y de desarrollo del niño, es importante pues como se menciona en el artículo 8 “La política reconoce la importancia en el desarrollo de la primera infancia”. Esta es la primera escuela del niño y desde allí es donde se debe sensibilizar al padre sobre el bienestar y cuidado que debe tener.

En la ciudad de Medellín se trabaja por la atención integral de los niños y niñas desde la interinstitucionalidad e intersectorialidad que es la integración de todas estas entidades gubernamentales y no gubernamentales.

Interdisciplinaridad: La creación de equipos interdisciplinarios que dispone de teorías, enfoques y métodos de todos estos fenómenos relacionados con la infancia.

Dialogo de saberes: Articula las familias, líderes comunitarios, técnicos, profesionales para reconocer más esta política desde un reconocimiento cultural y empírico.

A partir de lo mencionado desde el artículo anterior se trabajó sobre esto con el fin de asegurar un desarrollo y garantizar los derechos sin que ninguno sea vulnerado, es de lo cual cada día se trabaja en la ciudad y desde la secretaría de bienestar social desde la alcaldía de Medellín.

CAPITULO III

PROPUESTA PARA LA MODIFICACIÓN DE POLÍTICA PÚBLICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA A PARTIR DEL ACUERDO 084 DE 2006.

Analizando las causas y consecuencias de la niñez en situación de calle de la ciudad de Medellín, se ha encontrado que uno de los principales problemas a los que se enfrentan los niños que están en dicha situación es la desprotección no solo por parte de sus familias, sino por el estado, la deserción escolar, la desintegración de la familia, además el hecho de pasar la mayor parte de su tiempo recorriendo las calles, expone al niño a los riesgos callejeros como son violencia, hurtos, explotación infantil, maltrato físico y psicológico sin hablar de los efectos que a nivel mental puede causar esta situación en el niño y los derechos que como ya se ha planteado en el desarrollo de esta investigación, se le están violando al niño.

Partiendo de estos problemas identificados y a la luz de la política pública de infancia y adolescencia, en el acuerdo 84 de 2006 planteada por el concejo de Medellín, tomando el artículo 5 de dicho acuerdo el cual plantea “Acorde con el artículo 13 de la Constitución Nacional esta Política Pública de Protección y Atención Integral, hará énfasis especial en el restablecimiento de los derechos para aquellos grupos de niños, niñas y adolescentes cuyos derechos hayan sido vulnerados o que por sus condiciones especiales estén en riesgo de serlo”.

Este artículo de la política pública de infancia planteado a la luz del artículo 13 de la constitución Nacional, habla del derecho al trato con igualdad y a la protección especial de la

persona, de acuerdo a sus condiciones económicas, físicas y mentales o que manifiesten debilidad o maltrato, habla también de hacer énfasis en el restablecimiento de los derechos para aquellos grupos de niños, niñas y adolescentes cuyos derechos hayan sido vulnerados o que por sus condiciones especiales estén en riesgo de serlo.

En este artículo hace falta mencionar una problemática de alto impacto para la ciudad y las familias que es la niñez en situación de calle, pues este es un vivo y claro ejemplo de la violación al derecho al trato con igualdad, pues de acuerdo a los resultados hallados en esta investigación se observa como una de las consecuencias de estar inmerso en esta problemática es que no se tiene una alimentación, salud, educación, que se es víctima de violaciones, de explotación, de maltrato físico y mental.

Siendo la niñez el futuro del país y el foco de protección de las familias y el estado, de acuerdo con la legislación colombiana “la primera infancia es la etapa del ciclo vital en la que se establecen las bases para el desarrollo, cognitivo, emocional y social del ser humano” en la política de infancia y adolescencia no hay un artículo que específicamente acoja a la niñez en situación de calle, donde se establezcan estrategias y lineamientos que amparen a esta población, lo cual puede provocar un vacío en el momento de implementarse los planes y programas.

De esta manera, la meta sería no solo acoger dentro de la política pública a la niñez en situación de calle, si no especificar cuál sería la forma de proteger sus derechos y restablecerlos a quien se les han vulnerado estos y que esto no se evidencie solo en las estadísticas, si no que en las calles se pueda ver un ejemplo del resultado de la implementación

de dichas estrategias, que en las calles no hayan niños vendiendo, ni esperando que la misericordia de los transeúntes calmen su hambre, ni expuestos a riesgos que puedan atentar contra su vida e integridad.

Realizando un análisis de la política pública de infancia y adolescencia, acuerdo municipal numero 84 el 2006, se haya también como factor importante la protección a las madres, pues de acuerdo con Simarra (2010) “Tal y como lo resalta UNICEF, la alta tasa de mortalidad materna es un elemento de vulnerabilidad infantil por que los niños huérfanos tienen menos posibilidades de un desarrollo armónico, viven con más frecuencia en ambientes de mayor precariedad y reciben menos protección durante los primeros años y a través del periodo de la infancia.

Lo cual es un factor importante a la hora de definir estrategias, pues incluir a las madres gestantes en los planes, programas y proyectos ya indica un avance para cuando se dé el nacimiento del niño, las familias deben estar directamente relacionadas con el bienestar de los niños, asumir los roles como padres, madres y tomar poder y responsabilidades sobre la protección y cuidado del niño.

Es por esto que como propuesta se tiene el seguimiento por parte de las instituciones para con los niños que a estas ingresan, es decir que no solo sea un ingreso de paso, si no que sea un proceso en el cual se vincule a la familia y el niño, siendo la institución un ente intermediario y que a la vez se convierta en vigilado de dichos procesos.

Como lo manda la Constitución Política de Colombia en el Artículo 44. “Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución Política de Colombia, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia”. De esta manera y empoderando a la familia de lo que le pueda suceder al niño o joven, se puede lograr una toma de consciencia que a la vez ayude al bienestar del niño.

Tomando como referencia el programa “Crecer con Dignidad” liderado por la alcaldía de Medellín y la Secretaria de inclusión social y familia, donde se pretende “garantizarle a los niños, niñas y adolescentes de la ciudad, el velar por el bienestar y la protección de sus derechos”. Es de destacar en este programa, el hecho de prestar un servicio integral a través de la activación de una red social de apoyo. Esa red está integrada por entidades, organismos e instituciones de la ciudad que tienen que ver con la protección y la restitución de los derechos de la niñez.

Para acceder al programa es necesario que sea de manera voluntaria, traídos por las dos unidades móviles o por los familiares encargados del menor, el programa cuenta con 475 cupos y un centro de diagnóstico y derivación, donde se encuentra un equipo interdisciplinario, integrado por: un defensor de familia, psicólogos y trabajadores sociales, quienes evalúan la situación de

los menores entre de 0 a 18 años de edad, el proceso de “Crecer con Dignidad” solo es por 15 días desde la llegada del menor al programa, en este tiempo se identificara que tipo de perfil tiene el menor, los cuales son llamados como “atención emergente” y consisten en: explotación laboral, explotación sexual infantil, transitoriamente sin familia, en consumo de sustancias, en situación de calle.

Después de la caracterización del menor se decide qué tratamiento se le dará al caso. Luego el menor es trasladado a un nuevo programa donde se iniciara un proceso con el cual se le dará apoyo para él y la familia si así se requiere, después de que el menor es trasladado hacia el nuevo programa, El programa “Crecer con Dignidad” solo dejara el registro del ingreso del menor pero no hará parte de su nuevo proceso, dejando con esto un vacío sobre lo que suceda con el menor, quienes en ocasiones abandonan los programas.

Ante los procesos no terminados no hay una información de esto ya que el programa “Crecer con Dignidad” hace una entrega completa del caso del menor y no hace un seguimiento de los procesos.

Haciendo el estudio sobre los programas que acojan a la niñez en situación de calle solo se haya el programa “Crecer con Dignidad” el cual por medio de los avisos de la comunidad y por las rutas que hace la móvil se encarga de reclutar a aquellos niños que están en la calle, cuando a su edad deberían estar en las escuelas o con sus familias.

Pero esta gestión aunque de bastante valor y gran beneficio para la ciudad si es, debería realizar un seguimiento a cada caso, donde a los 15 días no solo se entregue a otra institución, si no que por medio de la familia se haga un trabajo de vinculación y responsabilidades paritarias.

La entrega por parte de Crecer con Dignidad a otra institución se puede ver como la posibilidad para liberar cupos y poder así recibir a otras personas para el programa, esta sería una delegación de una responsabilidad que el programa por medio de su misión ya ha adquirido y que no se estaría cumpliendo a cabalidad con el objetivo que es el restablecimiento de sus derechos, pues este sería solo el comienzo para este proceso.

De acuerdo con esto, se hace necesario e importante que haya un debido seguimiento a cada caso y no tomarlo como un caso más de los que allí se presentan si no como un caso particular con su respectiva familia y estar al tanto de la atención y servicios que la institución de Remisión les va a brindar.

PROBLEMAS	COMPONENTE	OBJETIVO	PROGRAMA	S
<p>Falta definir en la política pública de infancia y adolescencia un artículo que haga mención específicamente a la protección y restablecimiento de derechos</p>	<p>Medellín ciudad de niños, niñas y adolescentes.</p>	<p>Fortalecer las estrategias de los programas existentes, de tal manera que estos no sean transitorios en la vida de cada niño que allí llegue, si no que se haga seguimiento, control institucional y familiar.</p>	<p>Crecer con dignidad</p> <p>Niños para la educación, la vida y familia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar un seguimiento a cada caso después de hacerse la remisión correspondiente a otra institución. - Vincular a la familia como primer sistema responsable del bienestar y protección del niño. - Restablecer los derechos del niño en compañía y con el apoyo de la familia. - Crear un sub programa “niños para la educación, la vida y la familia” el cual se encargue del seguimiento de cada caso que pasa por la
<p>El programa Crecer con Dignidad el único liderado por la Alcaldía de Medellín, que vela por el bienestar y protección de los derechos de los niños en situación de vulnerabilidad, no hace un seguimiento a cada caso específico para garantizar sus condiciones y la inclusión a la familia.</p>				
<p>Las familias no se comprometen con el cuidado y desarrollo integral del niño.</p>				

CONCLUSIONES

A través de la historia se puede ver que la mendicidad infantil ha sido un factor que ha logrado estar presente a lo largo de los tiempos. En Inglaterra la industrialización fue pionera en la promulgación de leyes laborales que protegían a la infancia, así en 1819 prohibió el trabajo de niños menores de 9 años en el textil. En 1833 el Parlamento inglés prohibió todo tipo de trabajo a los menores de esta edad, al tiempo que limitaba los horarios por tramos de edad: de 9 a 13 años podían trabajar un máximo de 8 horas al día y de 13 a 18 años un máximo de 12 horas al día. Tres años después, en 1836, Alemania promulga una ley similar a la inglesa, si bien además introduce la limitación del trabajo nocturno a los menores de 16 años. Francia en 1841 establece por ley que los menores de 8 años no podrán trabajar en talleres con motores mecánicos, ni allí donde se agrupen más de 200 trabajadores en un sólo taller. En el caso de España, ella regulo la primera ley que habla del trabajo de menores en fábricas, talleres, fundiciones y minas se promulgó en 1873, fue también llamada ley Benot. En ella se estipulaba que no podían ser admitidos los menores de 10 años de ambos sexos. Los niños menores de 13 años (14 en el caso de las niñas) deberían tener una jornada laboral que no podía superar las cinco horas diarias, siendo de ocho horas máxima para los jóvenes de 13 a 15 años y las jóvenes de 14 a 17. (Nova, 2008)

Por medio de lo anterior, se hace evidente que el papel de la niñez en la sociedad se ha visto agredido y obligado a enfrentar situaciones ajenas a las de un menor en pleno desarrollo de sus capacidades, ante tantos abusos los menores se han visto en la obligación de acceder ya que son sus propias familias y los empleadores quienes los llevan a enfrentarse a una vida laboral dejando de lado todos los procesos educativos, recreativos y de salud.

En la mayoría de los casos los menores se convierten en unos buenos empleados ya que reducen gastos y unos grandes proveedores económicos ante sus familias. Ante tal factor los roles en casa no son cumplidos y respetados por los integrantes de las familias, se debe tener en cuenta que al comenzar con una vida laboral a tan temprana edad, los sueños y los proyectos de vida se van transformando, en ocasiones los niños no terminan su proceso educativo y esto hace que en la adultez no logren hacer un crecimiento laboral exitoso ya que su nivel educativo no fue el adecuado y esto se convierte en un obstáculo para su crecimiento personal ya que en ocasiones se verán en la necesidad de terminar con sus estudios, haciendo que después de mucho tiempo se vean enfrentados de nuevo a profesores, aulas y compañeros que en ocasiones son menores y esto hace que la situación se torne algo vergonzosa para un adulto.

La niñez en situación de calle en muchas ocasiones es un salva vidas para esas familias en las cuales sus padres son determinados como poco productivos ya sea por su edad o por alguna discapacidad, ocasionando con esto a que sean los hijos quienes cumplan con las necesidades de un hogar, no debe ser fácil tratar de cumplir con un proceso académico con hambre, sin un uniforme adecuado y tratando de ignorar la situación por la que se enfrenta la propia familia. No se necesita ser un adulto para racionar sobre las situaciones tristes que se vive en casa y el querer buscar una solución en la cual se deba arriesgar cualquier cosa, en estos casos la salud, la educación, la recreación y la vida.

BIBLIOGRAFÍA

Aguilar Astorga, C.R & Lima Facio M. A (2009) ¿Qué son y para qué sirven las Políticas Públicas?, en *Contribuciones a las Ciencias Sociales*, septiembre. Recuperado de: www.eumed.net/rev/cccss/05/aalf.htm

Aguilera Torrado, Armando 2001 "Análisis de la Ley 387: su impacto psicosocial en la población desplazada, en *Reflexión Política*, No. 5, pp. 10. Recuperado de: [.http://revistas.unab.edu.co/index.php?journal=reflexion&page=article&op=viewArticle&path%5B%5D=844](http://revistas.unab.edu.co/index.php?journal=reflexion&page=article&op=viewArticle&path%5B%5D=844)

Álvarez castaño, L.S, Bernal M, Jorge A, & Sepúlveda H. (2011) Exclusión social en Medellín: sus dimensiones objetivas y subjetivas. *Estud. polito.*, Medellín 2011, n.39, pp. 97-116. ISSN 0121-5167. Recuperado de: <http://www.scielo.org.co/scieloOrg/php/reference.php?pid=S012151672011000200005&caller=www.scielo.org.co&lang=en>.

Arratia Figueroa, A, (2005) Aspectos éticos vulnerados en situaciones de violencia: su importancia en la formación de enfermería. , vol.23, n.2 pp. 104-116. Recuperado de: http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S012053072005000200009&lng=en&nrm=iso>. ISSN 0120-5307. Consultado el 17 de Marzo de 2014

Arévalo Hernández, D. (2009) Muchas acciones y una solución distante: mecanismos gubernamentales de protección social en Bogotá, No 39. Recuperado de: http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S012116172009000400010&lng=en&nrm=iso>. Access on 18 Mar. 2014.

Bocanument-Arbelaez, M. (2011). Prevención, atención y protección de las víctimas y posibles víctimas de la trata de personas por parte del municipio de Medellín. *Opina. jurad.*, Medellín, v. 10, n.19, Jan. Recuperado en:
http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S169225302011000100004&lng=en&nrm=iso>. Access o 19 Mar. 2014.

Caracterización de la situación de seguridad alimentaria de la población en condición de desplazamiento forzado: una mirada a través de las familias. Estudio de caso Bogotá. *Rev.fac.med.unal* , 2007, vol.55, n.3 [citado 2014-03-24], pp. 181-190. Disponible en:
http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S012000112007000300006&lng=pt&nrm=iso>. ISSN 0120-0011.

Carreño Z., A. (2008). Mendigos ayer y hoy: La lectura contemporánea de la mendicidad. (Spanish). *Pensamiento Y Cultura*, 11(1), 196-203. Consultado el 8 de Abril de 2014, Tomado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=70111119>.

Chapman Quevedo, W. A, & Ángela Lucía (2012). La Sociedad de Mejoras Públicas de Barranquilla y el Código de Policía de 1931: Órganos y cuerpos reguladores de la salubridad e higiene de la ciudad durante la primera mitad del siglo XX. *Mem. Soc.*, Bogotá, v. 16, n. 33, De. 2012.
http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S012251972012000200012&lng=en&nrm=iso>. Access o 19 Mar. 2014.

Centro de estudios avanzados en la niñez y juventud alianza de la universidad de Manizales y el cinde. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/subida/Colombia/alianza-cinde-umz/20131023055017/art.angelamariaquintero.pdf>

Código de Infancia y adolescencia, (2006) ley 1098 de 2006.Colciencias, Informe de gestión de cuatrienio 2002-2006. Disponible en: <http://www.antioquia.gov.co/index.php/plan-de-desarrollo/2544-bibliografia>.

Constitución Política de Colombia, 1991 Consultado el 22 de Marzo de 2014, tomado de: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=4125>.

Constitución Política de Colombia, 1991 Consultado el 03 de junio de 2014, tomado de: <http://colombia.justia.com/nacionales/constitucion-politica-de-colombia/titulo-ii/capitulo-3/>

Cuenca Jiménez, N. J, & Chavarro M. F, (2008,) Pobreza y desarrollo económico: una aproximación al análisis institucional, Consultado el 21 de Abril de 2014, Tomado de: <http://www.scielo.org.co/pdf/seec/v11n22/v11n22a6>.

Declaración de los derechos del niño, 1959, consultado el 13 de marzo de 2014, tomado de:<http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/declaracion%20delos%20derechos%20del%20ni%c3%91o.php>

Duque, Luis, F.M & Milton E. (2003-2004) La violencia doméstica en Medellín y demás municipios del valle de aburra, vol.26, n.1, pp. 27-39. Recuperado en: <http://www.scielo.org.co/scieloorg/php/reference.php?pid=s0120386x2008000100004&caller=www.scielo.org.co&lang=en>.

El colombiano. La mendicidad e la ciudad de Medellín. Disponible en: http://www.elcolombiano.com/BancoConocimiento/M/mas_de_660_ninos_ejercen__la_mendicidad_en_medellin/mas_de_660_ninos_ejercen__la_mendicidad_en_medellin.asp

Eming Young, F. G.-GOMEZ, & Gaby. Desarrollo Infantil Temprano: lecciones de los programas no formales. *Rev.latinoam.cienc.soc.niñez.juv* [online]. 2003, vol.1, n.1 [cited 2014-05-05], pp. 85-123. Available from:<http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1692715X2003000100004&lng=en&nrm=iso>. ISSN 1692-715X.

Garciandía Imaz, J.A. Detrás del muro: estudio en Familias marginales en Bogotá, Colombia. *rev.colomb.psiquiatr.* [en línea]. 2007, vol.36, n.4 [citado el 22.4.2014], pp 572-

609. Disponible en: <http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0034-74502007000400002&lng=en&nrm=iso>. ISSN 0034-7450.

Garay salamanca, L.J. Tragedia humanitaria del desplazamiento forzado en Colombia. *estud. polit.*, Medellín [online]. 2009, n.35, pp. 1-2. 0121-5167.

<http://www.scielo.org.co/scieloorg/php/reference.php?pid=s012151672009000200008&caller=www.scielo.org.co&lang=en>.

Gobernación de Antioquia (2009) Asamblea Departamental de Antioquia. Ordenanza Disponible en: <http://www.asambleadeantioquia.gov.co/index.php/es/servicios/ordenanzas>

Gómez, M., de la Luz Sevilla, M., & Álvarez, N. (2008). VULNERABILIDAD DE LOS NIÑOS DE LA CALLE. (Spanish). *Acta Bioética*, 14(2), 219-223. Consultado el 22 de Abril de 2014, tomado de:
<http://eds.a.ebscohost.com/ehost/pdfviewer/pdfviewer?vid=9&sid=8a4bb425-0e8e-43ae-99a5-f592a3e3c32c%40sessionmgr4003&hid=4203>

Guevara Rivas, Harold. Pobreza y Calidad de Vida. *Salus* [online]. 2011, vol.15, n.1 [citado 2014-04-21], pp. 3-4 . Disponible en:
<http://www.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1316-71382011000100001&lng=es&nrm=iso>. ISSN 1316-7138. Consultado el 16 de Abril de 2014.

Llorens, M. y colaboradores. (2005). Niños con experiencia de vida en calle. Editorial Paidós. Buenos Aires. <http://www.scielo.org.ar/pdf/anuinv/v16/v16a24.pdf>.

luisbernardo.com/nuestra-gestion/acuerdos-municipales/item/508-acuerdo-84-de-2006-pol%C3%ADtica-p%C3%ABblica-de-protecci%C3%B3n-y-atenci%C3%B3n-integral-a-la-infancia-y-lacuerdo-84-de-2006-pol%C3%ADtica-p%C3%ABblica-de-protecci%C3%B3n-y-atenci%C3%B3n-integral-a-la-infancia-y-la-adolescencia-y-se-crea-el-consejo-de-pol%C3%ADtica-de-infancia-y-adolescencia.html.

Martínez Fábregas, Leonor et al. Efectos psicosociales de las drogas de tipo legal. *Prevención y educación. Rev. Ciencias Médicas* [online]. 2005, vol.9, n.4 [citado 2014-04-22], pp. 10-18. Disponible en: <http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1561-31942005000400003&lng=es&nrm=iso>. ISSN 1561-3194.

Martínez Sánchez, J.A. Aspectos psicológicos de la supervivencia en operaciones militares. *Sanid. Mil.* [online]. 2011, vol.67, n.1 [citado 2014-04-21], pp. 43-48. Disponible en: <http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1887-85712011000100009&lng=es&nrm=iso>. ISSN 1887-8571. <http://dx.doi.org/10.4321/S1887-85712011000100009>. Consultado el 21 de abril de 2014.

Mieles, M. D. & Acosta, A. (2012). Calidad de vida y derechos de la infancia: un desafío presente. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 10 (1), pp. 205-217. Consultado 13 de Marzo de 2014, tomado de: <http://www.scielo.org.co/pdf/rlcs/v10n1/v10n1a13>.

Nieto, Emmanuel; Mejía, Luz M.; Cardona, Álvaro Probabilidades de empleo-desempleo en Medellín: evidencia empírica para pensar un seguro de desempleo en Colombia

Nova Melle Pilar. Trabajo infantil: los riesgos laborales en situaciones legalmente prohibidas y sus consecuencias para la salud y seguridad. Med. segur. trab. [revista en la Internet]. 2008 Dic [citado 2014 Jun 09] ; 54(213): 09-21. Disponible en: http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0465-546X2008000400002&lng=es.
<http://dx.doi.org/10.4321/S0465-546X2008000400002>.

Palacios, J. (1995). Maltrato Infantil. Lecturas para saber más. Infancia y Aprendizaje, 71, 179-183. http://www.uam.es/personal_pdi/psicologia/jlopezto/Apuntes/Maltrato.pdf.

Quintero Velásquez A.M (2005) Resiliencia: Contexto no clínico para el trabajo social. Revista latinoamericana en ciencias sociales, niñez y juventud, vol. 3 n°1 enero-junio 2005.

Sánchez Oscar Andrés, el tiempo (2014) Disponible en:
<http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-13346697>

Revista Facultad Nacional de Salud Pública, vol. 31, núm. 1, enero-abril, 2013, pp. 67-74

Restrepo Yepes, O. C (2009). El derecho alimentario como derecho constitucional: Una pregunta por el concepto y estructura del derecho constitucional alimentario. vol.8, n.16 pp. 115-134. Tomado:

http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S169225302009000200007&lng=en&nrm=iso>. ISSN 1692-2530. Consultado el 20 de Marzo de 2014.

Ruscheinsky, Aloisio , Baltazar & Esteban Nina. Los desplazamientos forzados como riesgos sociales asociados a las condiciones de la violencia política en Colombia.

Sociologías [online]. 2013, vol.15, n.34, pp. 156-184. ISSN 1517-4522.

<http://dx.doi.org/10.1590/S1517-45222013000300008>.

<http://www.scielo.br/scieloOrg/php/reference.php?pid=S151745222013000300008&caller=www.scielo.br&lang=en>.

Salazar Vargas Carlos. Definición de la política Pública. 1994. PP.1-6 . Disponible en http://www.fundacionpreciado.org.mx/biencomun/bc209/C_Salazar.pdf

SANCHEZ JABBA, Andrés. La reinención de Medellín. *Lect. Econ.* [Online]. 2013, n.78, pp. 185-227. ISSN 0120-2596..http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S0120-25962013000100006&script=sci_arttext.

Sánchez Mojica, B.E. una ciudad Desgarrada: Desplazamiento forzado en Medellín, COLOMBIA. *Int. Law: ...* 2013, n. 22, pp. Enero-junio, 2013, pp. 179-210. Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá, Colombia.
www.scielo.org.co/scielo.php?pid...81562013000100007.

Serna Ramírez, Aceneth.(2007) Algunas manifestaciones de la cultura tradicional y popular de una comunidad en situación de desplazamiento: el caso de cercana ilusión. *antipod. rev. antropol. arqueol.* n.5, pp. 191-207. issn 1900-5407.

<http://www.scielo.org.co/scieloOrg/php/reference.php?pid=S190054072007000200010&caller=www.scielo.org.co&lang=en>.

Simarra, T.J (2010) Programa de las políticas públicas de primera infancia en Colombia, Recuperado de:
file:///C:/Users/user/Downloads/Panorama_de_las_politicas_primera_infancia_en_Colombia.pdf,
fecha de consulta: 27 de Mayo de 2014.

Taborda Restrepo, P.A; P. C. & Margot Elena. Funcionalidad familiar, seguridad alimentaria y estado nutricional de niños del Programa Departamental de Complementación Alimentaria de Antioquia. *CES Med., Medellin*, v. 25, n. 1, Jan. 2011. Available from

http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S012087052011000100002&lng=en&nrm=iso>. Access on 26 Mar. 2014.

Tirado Otalvaro, A.F & C. A , Marta Elena. Accesibilidad de la población habitante de calle a los programas de promoción y prevención establecidos por la resolución 412 de 2000. *Investig. Andina* [en línea]. 2009, vol.11, n.18 [citado el 22.4.2014], PP. 23-36. Disponible en <http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0124-81462009000100003&lng=en&nrm=iso>. ISSN 0124-8146.

Umayahara, (2004) Mami. En búsqueda de la equidad y calidad de la educación de la primera infancia en América Latina. *Rev.latinoam.cienc.soc.niñez juv.* vol.2, n.2, pp. 21-49.

Available from:

http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1692715X2004000200002&lng=en&nrm=iso>. ISSN 1692-715X. Consultado el 17 de Marzo de 2014.

Unesco (2001) Declaración universal sobre la diversidad cultural. 2001 v.5 pp. 1-66
<http://unesdoc.unesco.org/images/0012/001271/127162s.pdf>

Universidad de Antioquia. Medellín, Colombia.
<http://www.redalyc.org/pdf/120/12026437007.pdf>